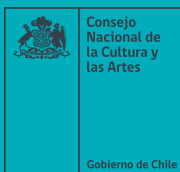
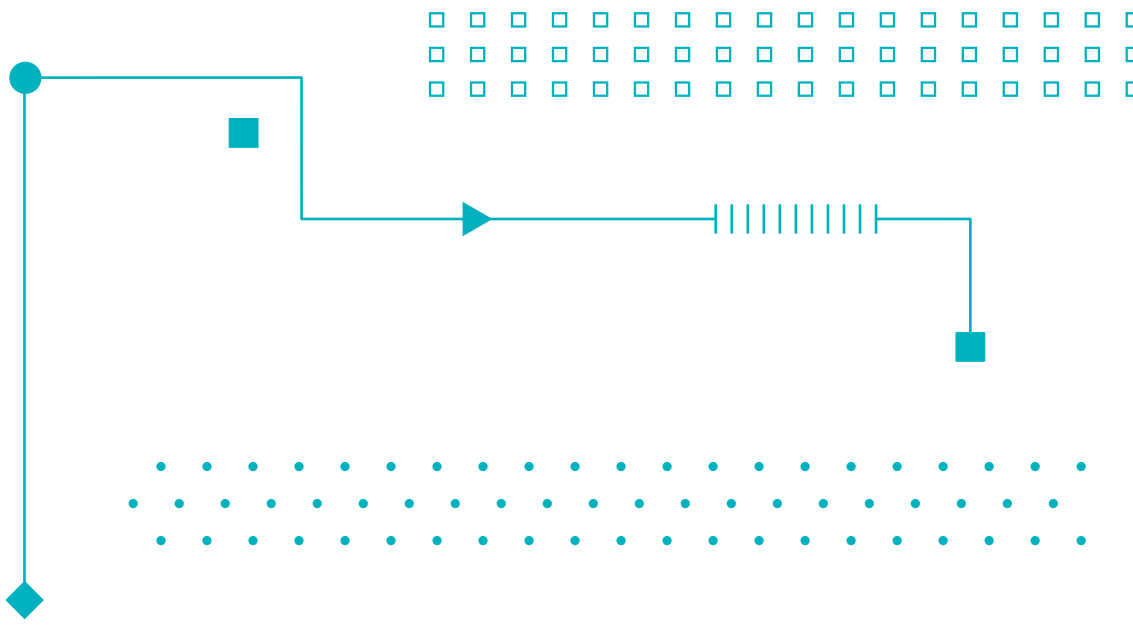


POLÍTICA CULTURAL REGIONAL BIOBÍO



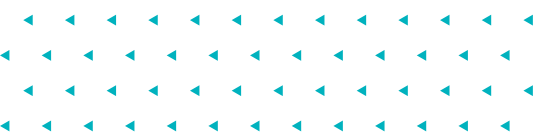
2017-2022





POLÍTICA CULTURAL REGIONAL BIOBÍO

2017-2022





Ministro Presidente Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional Ana Tironi Barrios

Jefa del Departamento de Estudios Constanza Symmes Coll

Jefe del Departamento de Planificación Eduardo Oyarzún Figueroa

Jefe del Departamento de Comunicaciones José Andrés Alvarado González

Jefa de Sección de Coordinación Regional Beatriz Duque Videla

Directorio Nacional

María Inés De Ferrari Zaldívar

Patricio Powell Osorio

Jaime Espinosa Araya

Óscar Acuña Poblete

Gustavo Meza Wevar

Magdalena Pereira Campos

Carlos Aldunate Del Solar

Arturo Navarro Ceardi

Ana María Egaña Baraona

Sebastián Gray Avins

Directora Regional del Biobío

Marcia Orellana Kroyer

Coordinadora de Política Cultural

Dirección Regional del Biobío

Mónica Salinas Robles

Consejo Regional de la Cultura y las Artes del Biobío

Sergio Camus Campos

Magaly Mella Ábalos

Gina Santander Montero

María Isabel López Meza

Pedro Cruces Rocha

Marcelo Bravo Villarroel

Sección de Coordinación Regional

Beatriz Duque Videla

Sección de Políticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Alejandra Aspillaga Fariña

Sección de Estadísticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Juan Carlos Oyarzún Altamirano

Sección Planificación y Gestión Estratégica, Departamento de Planificación y Presupuesto

Claudia Fuenzalida Cereceda

Sección Imagen y Publicaciones, Departamento de Comunicaciones

Soledad Poirot Oliva

Tal Pinto Panzer

Diagnóstico y apoyo metodológico

María de los Ángeles Tapia Mansilla

Isónoma Consultores

Diagramación

Josefa Méndez Amunátegui

Adolfo Holloway Pérez

Diseño original

Estudio Vicencio

Agradecimientos

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias de nivel central y de cada una de las direcciones regionales que colaboraron de manera comprometida en las distintas instancias de construcción de esta Política.

A la sociedad civil, a los representantes de las instituciones culturales públicas y privadas, a los creadores(as), cultores(as), artistas y gestores de cada uno de los territorios de nuestro país por su participación activa en la formulación de políticas públicas.

Nota:

Las figuras de este documento corresponden a infografías comunales referenciales.

No tienen carácter ilustrativo.

©Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2018.

www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente. Prohibida su venta.

PRESENTACIÓN

Durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nuestra institución ha puesto especial énfasis en la incorporación de las distintas comunidades como actores activos y partícipes de nuestra construcción cultural. Un esfuerzo que continuará, sin duda, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Considerar un enfoque de derechos para la construcción de políticas públicas en cultura y tener como horizonte un desarrollo humano sostenible para la sociedad, implica que el Estado genere las condiciones necesarias y apropiadas para que las personas podamos constituirnos como sujetos sociales, constructores de nuestras vidas y del entorno en el cual vivimos. Una transformación que no puede ser llevada adelante sin herramientas que reflejen e integren la diversidad en todas sus expresiones.

En este contexto, las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 constituyen un aporte imprescindible, que viene a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia.

Mediante el reconocimiento de la particularidad cultural de cada región, y de la pluralidad presente al interior de cada una de ellas, este documento aborda la lógica de la descentralización en sus contextos locales y en relación a sus problemáticas y desafíos. Un aporte reflexivo y una herramienta concreta que no hubiese sido posible sin una metodología que incorporó, a través del enfoque de derechos, los principios de igualdad y de no discriminación; los derechos de acceso y participación cultural; el equilibrio entre lo individual y lo colectivo; y la libertad de elección. Todo esto, realizado mediante procesos participativos, que permitieron articular la propuesta de intervención desde lo local hacia lo nacional.

Desde esta lógica, esta metodología implicó el levantamiento y análisis de las problemáticas y las propuestas realizadas por los ciudadanos en instancias regionales que incorporaron, además, el enfoque particular de cada disciplina artística. Una estrategia que se ejecutó en colaboración con las Direcciones Regionales de Cultura, quienes estuvieron a cargo de invitar a la ciudadanía a pensar la política cultural para los próximos cinco años.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de participación que permitieran visibilizar a las organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de agentes vinculados con el patrimonio, la educación artística, y otros agentes públicos.

En este sentido la adopción de una perspectiva intersectorial, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas culturales, ha sido fundamental. Un enfoque que, a nivel interno, supuso una mayor coordinación estratégica y operativa en la planificación institucional y, a nivel externo, fortalecer los vínculos permanentes con otros organismos públicos de alcance nacional, así como el trabajo mancomunado en los territorios con el Gobierno Regional y la sociedad civil, con el fin de diseñar un seguimiento concertado de estas políticas.

Este trabajo conjunto entre las distintas instituciones y la comunidad, ha permitido una mirada que conserva la pertinencia local y territorial, se vale de los aprendizajes y lineamientos a nivel nacional, así como de los diagnósticos y necesidades sectoriales, dando como resultado un documento que sin duda tendrá una repercusión significativa en la gestión pública en cultura durante los próximos cinco años.

Este abordaje integral y multidimensional desde la institucionalidad pública, con participación activa de la comunidad y agentes privados, nos permitirá avanzar de manera más decidida en el desarrollo cultural y humano de nuestro país.

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES	16
POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO	24
ANTECEDENTES	32
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN	32
A. Participación y acceso a las artes y las culturas	41
B. Fomento de las artes y las culturas	51
C. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía	70
D. Rescate y difusión del patrimonio cultural	83
E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos	92
F. Reconocimiento de los pueblos indígenas	100
FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022	107
ANEXO 1. METODOLOGÍA	115
ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	120
ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS	122
BIBLIOGRAFÍA	124

INTRODUCCIÓN

Desde que asumió el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet el año 2014, fuimos encomendados a pensar y soñar la región a largo plazo, comenzando con la construcción de la Estrategia Regional de Desarrollo (2015-2030) cuya mirada se proyectó a 15 años y donde convergen los aportes realizados por hombres y mujeres que representan la diversidad de nuestra región. Luego fue el momento de profundizar los sueños en el ámbito artístico, cultural y patrimonial, en miras a la construcción de Política 2017-2022. Fueron muchos los convocados a participar de este proceso participativo, a través de mesas temáticas, mesas sectoriales, convención regional y mesa de trabajo intersectorial.

La permanente participación ha sido una práctica en nuestro quehacer institucional, por lo tanto, el poder construir un debate reflexivo, crítico y constructivo permitió tener la claridad de los avances y de los grandes desafíos que aún quedan por abordar. A eso se suma que las reflexiones y conclusiones permitieron tener una visión desde los territorios, desde la interculturalidad, desde el trabajo comunitario, desde los creadores, desde los educadores, desde los saberes y desde las instituciones.

Nacen de estos debates desafíos que nunca antes se habían profundizado, como por ejemplo el necesario diálogo cultural con los pueblos indígenas. Hablamos de una región con identidades territoriales lavkenche y pewenche, con presencia de más de 500 comunidades y asociaciones que buscan revitalizar su lengua y las prácticas ancestrales del pueblo mapuche. El respeto y reconocimiento cultural son los conceptos fundamentales que se deben considerar en este largo camino que el nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio con énfasis incorpora.

La educación artística aparece como un pilar transversal que permitirá avanzar sostenidamente hacia una mejor educación pública y que, sin duda, aportará a la formación de niños, niñas y jóvenes más reflexivos, dialogantes y creativos. Poner en valor el rol de la

educación artística en el currículum abrirá un nuevo horizonte de transformación social basado en acortar las brechas de desigualdad de nuestra sociedad. Nuestra labor, en este sentido, se basa en la articulación y el trabajo colaborativo con los distintos agentes regionales vinculados a este ámbito, para potenciar nuestros esfuerzos en beneficio de los y las estudiantes.

En los avances que se destacan en la región, aparece fuertemente la creciente infraestructura cultural en los últimos años, que da cuenta de las voluntades políticas, gubernamentales y ciudadanas por democratizar el acceso a la cultura y las artes, con un enfoque de derecho que fomenta la participación ciudadana y que amplía el mapa de circulación artística de la región. Este desafío de articulación consolidará los esfuerzos del Estado por fortalecer una política cultural coherente con las necesidades ciudadanas y con el desarrollo armónico y equitativo de nuestro país.

La participación surge como la piedra angular de las grandes transformaciones sociales, y la incorporación de las organizaciones comunitarias en la planificación de la cultura local es prioritaria para lograr esta sintonía ciudadana. Esto implica incentivar la vinculación y las redes de trabajo con los gobiernos locales, promoviendo instancias de intercambio de ideas y proyectos. Para que esto ocurra, se necesitan organizaciones culturales comunitarias gravitantes en los territorios, con competencias en planificación y seguimiento de actividades culturales.

En cuanto al fomento de las artes y la cultura, los grandes desafíos son la profesionalización del sector y su sostenibilidad. Para ello, es necesario no solo la diversificación de las fuentes de financiamiento, sino también la promoción del respeto por los derechos de los trabajadores de la cultura y las artes. En este sentido, una mayor articulación entre los servicios públicos y los privados es uno de los desafíos que asume la nueva política regional.

Con un enfoque ciudadano, y entendiendo la cultura como un derecho, se visualiza a los artistas y gestores culturales como agentes intermediarios y colaboradores en la tarea de facilitar y promover un mayor acceso de la ciudadanía a los bienes y servicios artísticos y culturales. Bajo esta mirada, la nueva política regional promueve la difusión y circulación de la creación regional, valora la diversidad de propuestas y lenguajes y fomenta la investigación y registro de producción creativa local, así como la valoración del patrimonio artístico del Biobío.

En este mismo contexto, la valoración del patrimonio continúa siendo una permanente necesidad a trabajar desde los territorios. Es fundamental aumentar el nivel de conocimiento por parte de la comunidad regional de su patrimonio cultural material e inmaterial, por medio de acciones formativas que promuevan progresivamente la instalación de su enseñanza al interior del sistema educativo.

Agradecemos profundamente el trabajo y aporte de todas las personas que participaron en la construcción de esta nueva política, que pensaron y soñaron la región del Biobío, reconociendo sus valores, identidades y territorios. Agradezco a los trabajadores del Consejo Regional de Cultura, de la Dirección Regional de Bibliotecas Archivos y Museos y funcionarios del Consejo de Monumentos Nacionales de la Región, quienes a lo largo de este tiempo, han puesto su compromiso y conocimiento al servicio de la comunidad regional.

Marcia Orellana

Directora Regional

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Región del Biobío

MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES

A partir de la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), las políticas culturales han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, así como hacia el fortalecimiento de la participación cultural de la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se sustenta en un principio claro: promover el desarrollo cultural desde los territorios, entendidos estos como espacios de construcción social en los que se expresan la diversidad de identidades, de memorias históricas y formas de manifestarse de un país.

Este proceso es el tercer ejercicio de formulación de políticas públicas en cultura que coordina el CNCA tanto a nivel nacional como regional, y será el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la institución responsable de implementar los instrumentos que la concreten. Por esta razón, la etapa de diseño consideró este tránsito según las definiciones que han sustentado el espíritu de la nueva institucionalidad, el cual explicita que deben ser las políticas culturales regionales las que configuren la construcción de la Política Nacional.

Enfoques de la Política

Esta Política adopta los enfoques de derechos y de territorio en coherencia con instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005), ratificado por Chile el año 2007, el que reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, por lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse, en provecho de todos.

De esta forma, observar los territorios en materia de políticas públicas desde esta perspectiva ha significado una oportunidad para construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los entramados socioculturales presentes en las regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

En tanto, el que las nuevas políticas culturales fueran pensadas y construidas a partir de un enfoque de derechos implica que este constituye, por un lado, el marco conceptual que guio su formulación y, por otro, la base para definir las modalidades de trabajo del proceso: participación ciudadana y construcción multiescalar, vale decir, desde lo local hacia lo nacional.

Adoptar un enfoque de derechos significa poner a las personas en el centro de la acción pública, con lo que la participación, la creación y el ejercicio de la cultura en su dimensión artística y patrimonial, emergen como derechos de las personas y los pueblos.

Principios de la Política

Entendemos como principios de las políticas culturales los criterios que orientan la acción pública en cultura y que se sustentan en valores asociados al bien común. Estos se presentan como referentes para guiar las estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano.

› Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.

› Democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a

participar activamente en el desarrollo cultural de país; y al acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

› Patrimonio como bien público

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.

› Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas

Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo originario, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

› Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.

› Memoria histórica

Reconocer la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

Ejes de la Política

Entendidos los ejes de trabajo como las principales líneas de acción de las políticas culturales, cabe mencionar que se ha destacado al inicio de cada definición, una mención realizada sobre dicho eje por la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

Entre las funciones de la nueva institucionalidad cultural se encuentran el promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas en situación de discapacidad. Como parte de las funciones ministeriales la ley llama también a la institucionalidad cultural a fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales, como, asimismo, a promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

Otro de los aspectos mencionados como funciones del Ministerio es contribuir y promover iniciativas para el desarrollo de una cultura cívica de cuidado, respeto y utilización del espacio público, de conformidad a los principios de esta ley.

B. Fomento de las artes y las culturas

Entenderemos el fomento del arte y la cultura como las acciones públicas y privadas que incentivan, favoreciendo y estimulando los dominios culturales¹, profundizando en cada una de sus etapas/ciclos, desde los procesos de formación de los artistas hasta el acceso ciudadano, generando medios y condiciones tanto para la expresión cultural de los artistas como para que la ciudadanía pueda acceder a ella, contribuyendo así al avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos, basado en los valores de dignidad, la libertad de las personas y comunidades y los principios de igualdad y no discriminación.

1 Los dominios culturales definidos en el Marco de Estadísticas Culturales representan un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en "eventos culturales") que tradicionalmente se han considerado de naturaleza "cultural" (Unesco, 2009).

Entre las funciones que la ley establece para el Ministerio en este ámbito están promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; así como promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Asimismo, se llama a fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Finalmente, el Ministerio deberá promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural, como, asimismo, impulsar su difusión y otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso mediante reglamento.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La formación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en que los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los(as) demás y de su cultura y patrimonio.

Corresponde al Ministerio fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Al mismo tiempo, deberá establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de

Educación, con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además, en este ámbito, deberá fomentar los derechos lingüísticos, como, asimismo, aportar a la formación de nuevas audiencias.

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

La ley que crea el Ministerio considera como parte esencial de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática el desarrollo de políticas públicas que estimulen, favorezcan, respeten y reconozcan la diversidad de relatos, sus manifestaciones materiales e inmateriales, los diversos procesos de memorias, lenguajes y la diversidad de patrimonios culturales que conforman nuestro país; dichas políticas públicas deben promover la interculturalidad y la unidad en la diversidad, y el diálogo verdadero y recíproco entre el Estado y la sociedad, respetuoso de sus historias, saberes, oficios y expresiones.

En ese contexto, al Ministerio le corresponde el resguardo y promoción del patrimonio cultural, a nivel nacional, debiendo contribuir a su reconocimiento y salvaguarda, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial. Debe, además, fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Entre sus funciones debe, también, declarar los Monumentos Nacionales, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Debe declarar, asimismo, el reconocimiento oficial de expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y de las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos, y tiene la responsabilidad de definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado de Chile postulará para ser incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

E. Puesta en valor de los espacios culturales ciudadanos

La infraestructura cultural desempeña un papel clave en el acceso, participación y formación cultural, por ello, su desarrollo ha estado presente en las anteriores políticas culturales, si bien no como un eje propio al menos como un objetivo central. Al eje de infraestructura y gestión cultural, se propone incorporar el trabajo con municipios en la dimensión de fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional². En este punto es importante destacar que constituye una función del futuro Ministerio estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales.

En términos de infraestructura cultural, también corresponde al Ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Asimismo, le corresponde impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promoviendo la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial; como, asimismo, contribuir a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

² Ambas dimensiones (infraestructura y fortalecimiento institucional) constituyen eslabones indispensables para la construcción de indicadores que permitan evaluar la gobernanza cultural y, por ende, las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas³

Dentro de las funciones ministeriales están: promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, fomentando la interculturalidad; velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte, y tiene como desafío –en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores– explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial.

Las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y en particular el rol de la institucionalidad cultural en su fomento y desarrollo, debe considerarse desde la complejidad, es decir, reconociendo la diversidad y la multiplicidad de dimensiones de estas culturas, como parte integrante de la sociedad de hoy, y de la fluidez de las identidades vivas. De esta manera se vinculan lógicas de fomento productivo e innovación con lógicas de conservación, recuperación y revaloración del conocimiento y los haceres multiculturales, incorporando este enfoque en todos y cada uno de los ejes anteriores para efectos de formulación de objetivos y líneas de acción.

3 En esta Política se utiliza formalmente la nomenclatura "indígena" por ser la denominación empleada, tanto en los tratados internacionales de derechos hacia estos pueblos, como en la ley que crea el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, en relación al trabajo que desarrolla el Departamento de Pueblos Indígenas del CNCA en las 15 regiones del país, y en el territorio insular de Rapa Nui, los términos "indígena" u "originario" se pueden utilizar y entender de manera indistinta.

POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO

Para que el desarrollo cultural armónico y equitativo involucre a todas las regiones del país, es necesario contar con políticas públicas que valoricen y respeten las características propias de cada territorio. Para ello, deben implementarse programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales en cada región. Su formulación, desde una óptica territorial, implica valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural, para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar de la toma de decisiones y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de los territorios, de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

Como instrumento de planificación estratégica, las políticas públicas, en general, y las culturales, en particular, son las herramientas idóneas para darle cohesión, articulación y racionalidad a la acción pública en el ámbito de las artes y las culturas. En un escenario donde el logro de los objetivos implica la correcta y oportuna identificación de necesidades y prioridades para la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la coherencia de instrumentos públicos son imprescindibles, especialmente a la hora de implementar las políticas públicas, teniendo en consideración los desafíos que presenta cada territorio.

Desde su creación en 2003, el CNCA ha experimentado tres etapas de diseño y formulación de políticas culturales, tanto nacionales como regionales. En el caso de las políticas culturales correspondientes al primer período, estas cumplieron un rol de orientación y apoyo a la instalación del Servicio, tanto nacional como regionalmente, siendo unos de sus principales objetivos el fortalecimiento del sector artístico. Posteriormente, la segunda experiencia de implementación de políticas culturales centró su atención en recuperar el patrimonio material y en el desarrollo cultural de los territorios. Finalmente, en el último ejercicio, correspondiente al quinquenio 2017-2022, la participación ciudadana ha jugado un rol fundamental, acorde con los enfoques de derechos culturales y de territorio,

amparados en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) y que pone a las personas en el foco de las políticas culturales. Así, pues, las convenciones regionales y nacional de cultura adquirieron especial importancia para la formulación de las políticas culturales, en tanto espacios de pensamiento y análisis sobre la realidad cultural, donde tienen cabida ciudadanos, actores de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, junto a funcionarios y representantes de los órganos colegiados del Servicio.

Mientras que la participación ciudadana siempre ha sido el sello de cada uno de los procesos metodológicos, en lo que respecta al diseño y estructura de las políticas culturales del CNCA, en los dos primeros períodos (2005-2010 y 2011-2016) las políticas nacionales de cultura sirvieron de marco para la formulación de las políticas regionales y sectoriales. En este tercer ejercicio, que ha tenido lugar en el contexto de transición institucional hacia el Ministerio, el trabajo se ha orientado por una inversa donde la estrategia nacional se estructura desde los territorios; serán las políticas regionales de cultura una base importante en la estructura de la Política Nacional de Cultura 2017-2022.

Cabe destacar que, dada la naturaleza desconcentrada y descentralizada del CNCA, en cada uno de los períodos señalados el proceso de levantamiento de información, diagnóstico y diseño de políticas regionales ha sido desarrollado por cada Dirección Regional de Cultura (CRCA), en conjunto con sus respectivos órganos colegiados con el apoyo metodológico del Departamento de Estudios de la institución.

Gobiernos regionales y su relación con la cultura

En lo concerniente a la planificación regional, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 20.035), promulgada en 2005, los Gobiernos Regionales (GORE) expandieron su ámbito de acción y

autonomía en lo relativo a la administración de sus territorios⁴. En concreto, las regiones pasaron a ser entidades independientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, definiéndose además nuevos parámetros para la asignación del 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En el ámbito específico del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, la ley establece que a los GORE les compete "fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias" (Ley N° 19.175, 2005).

En lo referente al financiamiento de la cultura, en 2013 se incorporó una modificación a la Ley N° 20.641, relativa a la asignación del ítem FNDR 2%, lo que se tradujo en una indicación para que los instructivos de postulación al fondo contemplasen las orientaciones que emanen de la política de cada Consejo Regional de Cultura. Esta modificación propuso una relación más articulada entre los gobiernos regionales y las direcciones regionales de cultura, con la finalidad de incrementar el desarrollo artístico y cultural, la participación ciudadana y la conservación del patrimonio en los territorios.

Según lo anterior, cabe preguntarse: ¿cómo se articulan las políticas regionales de cultura, con las políticas sectoriales y las estrategias regionales de desarrollo? ¿Qué importancia reviste esta articulación para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario comprender el rol que desempeña la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en el escenario de planificación regional.

4 En los años 90, década caracterizada por un afán de modernizar el Estado, los gobiernos regionales experimentaron grandes cambios, producidos por, entre otros factores, las diferentes acciones emprendidas para descentralizar los servicios públicos. Tanto la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), como las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), favorecieron la descentralización y autonomía en la toma de decisiones con respecto a los mecanismos de desarrollo territorial de la región.

Las ERD son el punto de partida del Sistema de Planificación Regional y su rol es orientar tanto las políticas como la gestión e inversión del sector público en la región, en armonía con los planes nacionales y comunales. Las ERD tienen una proyección aproximada de diez años, siendo susceptible de revisión ante cambios de carácter político, económico y geográfico, entre otros. Específicamente, en lo que concierne al trabajo con los gobiernos locales, el CNCA ha realizado ingentes esfuerzos para la implementación del programa Red Cultura, cuyo objetivo es poner en valor la cultura y las artes para el desarrollo integral de las personas mediante la promoción del acceso a manifestaciones artísticas y culturales, junto con fortalecer la gestión municipal y la participación ciudadana para la generación de planes tendientes al desarrollo cultural de las comunas y de la región en su conjunto.

Como herramienta de gestión, la ERD debe ser compartida por la sociedad regional y su elaboración supone la movilización de las instituciones, públicas y privadas, así como de los actores relevantes para el desarrollo regional: el GORE, los servicios públicos nacionales y regionales, las secretarías regionales ministeriales, las gobernaciones provinciales y las municipalidades. Además, se debe procurar el involucramiento de los parlamentarios, las universidades, asociaciones empresariales, organizaciones sociales y no gubernamentales de la región. En términos generales, se puede señalar que, por medio de la institucionalidad pública y privada anteriormente mencionada, una ERD se relaciona con el conjunto de instituciones y la ciudadanía de una región.

Con respecto a la articulación entre las políticas regionales de cultura del CNCA y las ERD de los gobiernos regionales es posible señalar que, en cuanto a orientaciones, convergen en los ámbitos de participación, en el acceso a manifestaciones y prácticas artístico-culturales y a la valorización, conservación y salvaguarda del patrimonio (material e inmaterial) de la región. Entre los desafíos planteados por los dos ejercicios de formulación e implementación de las políticas culturales (2005-2010 y 2011-2016), destaca la necesidad de fortalecer las relaciones intersectoriales en los territorios,

tanto con los gobiernos regionales como con otros servicios públicos, para la ejecución y seguimiento concertado de las políticas regionales culturales, especialmente ante el inminente establecimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La Estrategia Regional de Desarrollo de la región del Biobío fue formulada para el periodo 2015-2030 con la aspiración de convertirse en una región líder, reconocida nacional e internacionalmente por su sustentabilidad, colaboración, competitividad, inclusión y equidad social. La idea de desarrollo se fundamenta en las oportunidades que pueden alcanzar sus habitantes, en la riqueza de sus recursos naturales, en las diversas identidades presentes en el territorio, en el reconocimiento y valoración de su patrimonio, de la diversidad cultural y creatividad, y del fomento del capital social. La región aspira a cultivar una gobernanza democrática, participativa y descentralizada, y promueve altos niveles de calidad de vida y oportunidades para que las personas desarrollen sus aspiraciones, sueños y capacidades.

Respecto de la reciente creación de la región de Ñuble, la presente Estrategia se constituirá en un importante insumo para la naciente región, especialmente en lo relacionado a la gobernanza y gestión pública, donde el factor clave será el fortalecimiento de sus municipios.

En lo que refiere al ámbito artístico y cultural, la ERD de la región del Biobío considera dos grandes lineamientos con sus respectivos objetivos estratégicos: el primero de ellos dice relación con la generación de capital humano y social, mediante el aumento de la calidad en todos los niveles educativos y la calificación laboral, respetando y protegiendo el patrimonio cultural, las distintas identidades y el multiculturalismo. En torno a este lineamiento, se postulan dos objetivos: fortalecer la formación de capital humano con pertinencia territorial, el desarrollo de las personas, el capital social, el patrimonio cultural y artístico, para el ejercicio de la ciudadanía y el crecimiento económico inclusivo y sustentable, y reconocer la diversidad cultural, incorporando las identidades presentes y destacando

su potencial turístico como aporte al desarrollo integral de la región. Para dar cumplimiento a este lineamiento y sus objetivos, la ERD considera invertir a futuro en el Plan de desarrollo de la identidad territorial, en el Plan de fortalecimiento de espacios e infraestructura cultural, y en el Programa Puesta en Valor del Patrimonio.

El segundo lineamiento considera implementar un sistema de ciudades que sostenga en forma eficiente los procesos regionales de creación de valor, para aumentar su competitividad y otorgar un alto nivel de calidad de vida a sus habitantes y visitantes, por medio de la infraestructura adecuada y de una gestión eficiente y eficaz de la planificación urbana. Para dar cumplimiento a este lineamiento, se establecieron dos objetivos estratégicos: 1) Incrementar la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana. Para su materialización, este objetivo considera fomentar la creación participativa de espacios públicos, culturales y deportivos para las personas, promoviendo la identidad social y patrimonial; 2) Implementar un sistema de ciudades competitivo, inteligente, sustentable, inclusivo y creador de valor en la región, mediante capital humano y social avanzado, empresas globales e innovadoras y una eficiente logística urbana. El fomento del desarrollo de industrias creativas y ciudades inteligentes son parte de las líneas de acción para cumplir con este objetivo.

Desafíos para la región de Biobío en el escenario de la nueva institucionalidad cultural.

En el escenario del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, uno de los principales desafíos que deberá enfrentar la Política Regional de Cultura 2017-2022, dice relación con fortalecimiento del vínculo y coordinación de la institucionalidad cultural regional con los municipios de la región, las corporaciones municipales, los gobiernos regionales y las organizaciones sociales, para generar alianzas público-privadas, de carácter estable, que promuevan la planificación conjunta, garanticen la transparencia y resguarden la eficiente asignación de recursos públicos.

Seguir fortaleciendo la participación ciudadana en la gestión cultural municipal, para el desarrollo de los ámbitos artístico y cultural, es otro de los desafíos a enfrentar en el territorio. En este sentido, los municipios deben ser relevados como actores clave en la descentralización de los programas y actividades que implica la implementación de una política regional de cultura en el territorio. Este desafío es particularmente importante para la región de Ñuble, ya que serán los temas vinculados a la gobernanza y gestión pública la clave para el desarrollo local y regional en su conjunto.

En el ámbito productivo, se requiere afianzar la relación entre el CRCA y las instituciones vinculadas al fomento productivo, con el objetivo de generar planes de trabajo intersectorial de mediano y largo plazo. En la misma línea, se requiere articular los instrumentos de financiamiento que contribuyan a fortalecer a aquellas instancias culturales regionales ya consolidadas y sostenidas en el tiempo. Cabe destacar la necesaria coordinación de las instituciones públicas específicamente con el sector turístico de la región, para posicionar el acervo cultural como un valor agregado a la oferta turística.

En cuanto a la generación de conocimiento sobre el territorio, se identifica la necesidad de fortalecer las distintas instancias para la reflexión e investigación en torno a la cultura, las artes y el patrimonio regional, con el objetivo de contar con más y mejor información para la toma de decisiones de las autoridades.

Finalmente, la consolidación de instancias permanentes de diálogo, acuerdos y compromisos entre los distintos actores públicos y privados de la región, contribuirá a favorecer una adecuada implementación de la política regional de cultura, asegurando el cumplimiento de sus objetivos.

El reconocimiento, respeto y valoración de la rica diversidad cultural presente en la región del Biobío influirá en el nivel de desarrollo que pueda alcanzar, tanto en los ámbitos sociocultural, político y económico, ya que las políticas que se apliquen no solo tienen un impacto

en las comunidades indígenas sino también —y directamente— en los niveles de inversión privada nacional e internacional que pueda captar la región.

En definitiva, uno de los mayores desafíos de la ERD de la región del Biobío es fortalecer la descentralización y participación ciudadana, junto a contribuir para el bienestar de todos sus habitantes, promoviendo condiciones de vida digna con énfasis en niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales y aislados de la región.

ANTECEDENTES

El cuerpo de antecedentes que se presenta a continuación tiene como objetivo el servir de contexto al planteamiento de los objetivos estratégicos que las personas y autoridades de la región del Biobío han determinado como fundamentales y prioritarios para el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio para el período 2017-2022.

Este capítulo da inicio con una breve caracterización general de la región, a la que siguen las temáticas seleccionadas para cada uno de los ejes de esta Política Cultural Regional.

Caracterización general de la región

Localizada en la zona sur del país, la región del Biobío posee una superficie de 37.068,7 km² (que corresponde al 4,9% de Chile continental)⁵; geográficamente, se extiende entre los paralelos 36°00' y 38°30' de latitud sur y desde el meridiano 71°00' de longitud oeste hasta el océano Pacífico. Su relieve se caracteriza por una cordillera de los Andes configurada por cordones montañosos de baja altura (2.000 m s.n.m.), destacándose los conos volcánicos de Chillán (3.212 m), Antuco (2.985 m), Copahue (2.965 m) y Callaqué (3.164 m). En esta zona, el macizo cordillerano adquiere una gran relevancia como fuente acumuladora de nieve que alimenta los cursos fluviales de Biobío, Laja, Polcura y Ñuble. Por otro lado, la unión del cordón montañoso con los valles longitudinales configuran la precordillera, cuyas alturas fluctúan entre los 400 y 600 m s.n.m., angostándose hacia el sur de la región.

5 Análisis Regional Territorial, Diagnóstico Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2015-2030 y Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), región del Biobío, 2015.

Sus valles longitudinales se caracterizan por una topografía uniforme desde la precordillera hasta la cordillera de la Costa. Su parte más ancha se sitúa al norte de la región angostándose hacia el sur y perdiendo su carácter de llanura, para transformarse en una fuerte ondulación al sur del río Biobío.

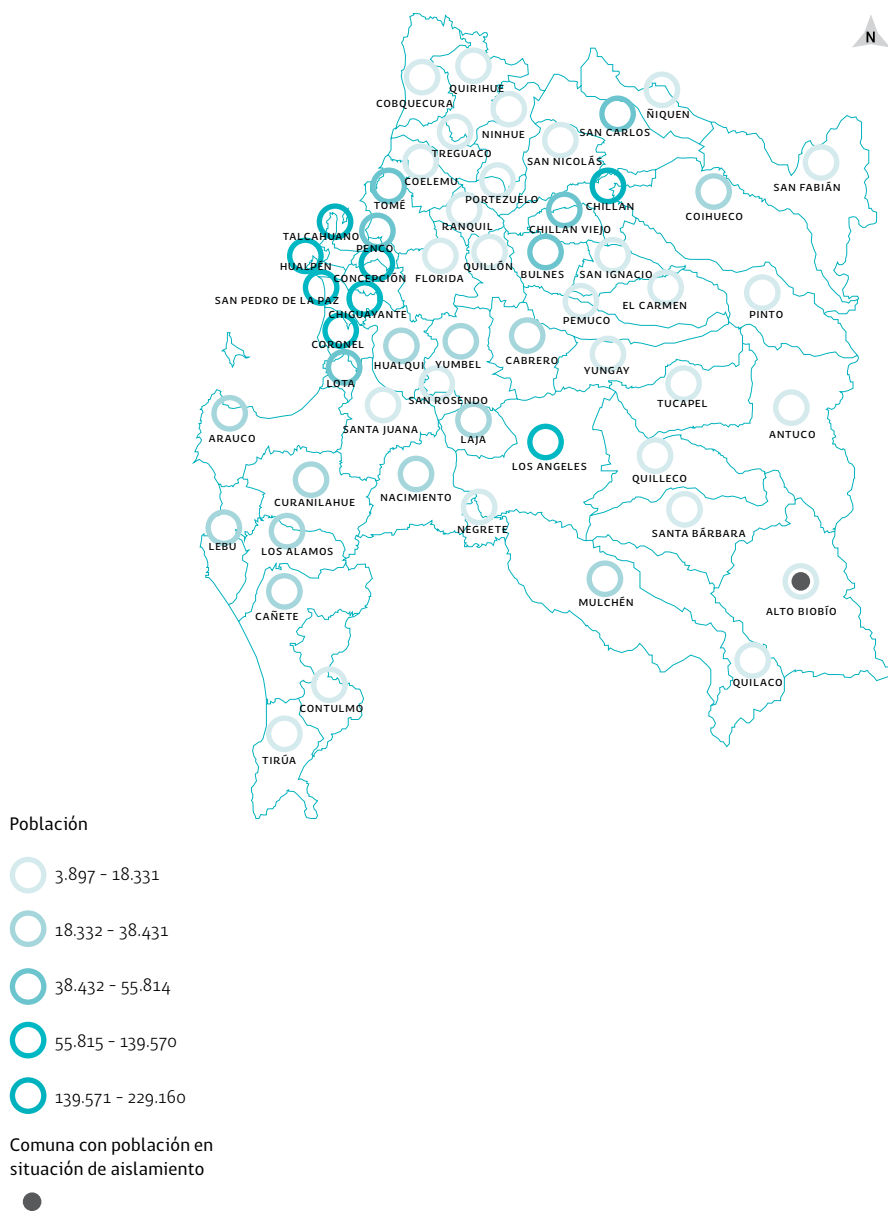
La cordillera de la Costa presenta dos sectores disímiles. Al norte del río Biobío se presenta baja y ondulada, con una altura promedio de 400 m y con cuencas interiores como Quirihue. Al sur, en cambio, se presenta la cordillera de Nahuelbuta (1.500 m s.n.m.), que se extiende hasta el río Imperial. Estos contrastes morfológicos generan grandes diferencias climáticas entre el oriente y occidente del macizo costero siendo un obstáculo para la red vial y comunicacional entre sus localidades.

Por último, al igual que la cordillera de la Costa, sus planicies costeras se tornan diferentes al sur y norte del río Biobío. En la zona norte se configura una costa acantilada, en cambio hacia el sur del río, una superficie con amplias terrazas marinas que alcanzan un ancho promedio de 25 km, especialmente entre Arauco y Cañete, donde se encuentra la mayor riqueza carbonífera del país. Asimismo, se destaca la existencia los lagos Lanalhue y Lleulleu que se configuran como zonas de contacto entre el faldeo occidental de Nahuelbuta y la llanura arenosa de las planicies costeras.

Administrativamente está conformada en cuatro provincias, Arauco (5.464 km²), Biobío (14.987,9 km²), Concepción (3.438 km²) y Ñuble (12.090 km²). No obstante, con la aprobación de la Ley N° 21.033 que crea la región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, la conformación administrativa de la región del Biobío se modificará a partir de 2018, cuando se ejecute la instalación de la nueva región de Ñuble.

FIGURA 1

Población y comunas con mayor porcentaje de población en condición de aislamiento en la región de Biobío, 2012



Fuente: Subdere (2012).

La región tiene 54 comunas, y el centro neurálgico o Gran Concepción agrupa a diez de ellas, donde se localiza su capital, la ciudad de Concepción. Este sistema "se trata de núcleos urbanos que tuvieron un origen propio, que en el tiempo sumaron a sus relaciones un alto nivel de dependencia, que terminó asignando en cada uno funciones específicas para el conglomerado. El devenir de este sistema urbano muestra en la actualidad una cierta unidad, que se refuerza por la creciente conurbación de estos centros y que fortalece la gran solidaridad funcional que los representa como un todo, o bien, como el Gran Concepción" (Baeriswyl, 2009, p.242).

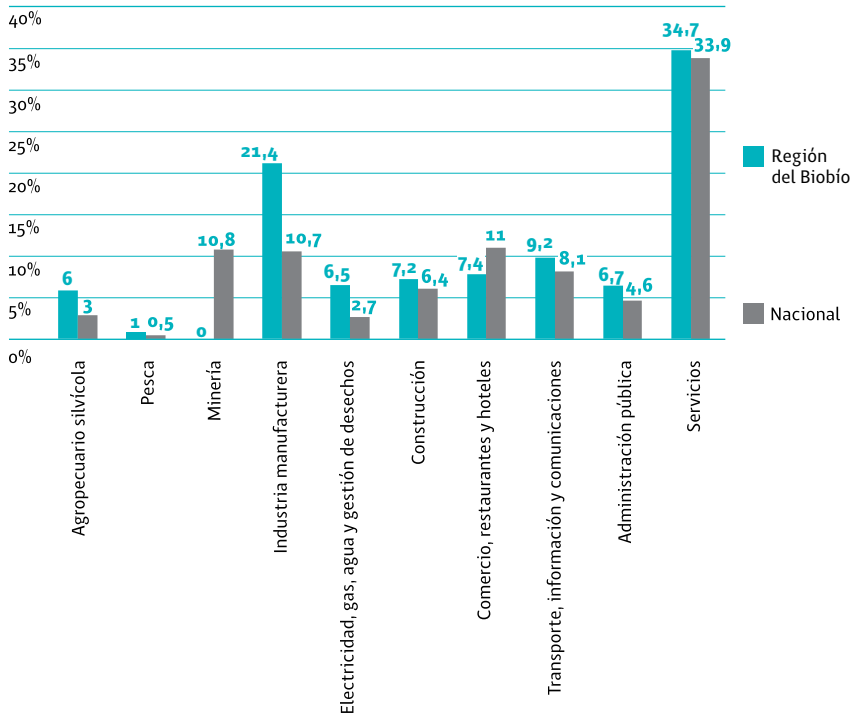
La región cuenta con la mayor cantidad de personas y localidades en condición de aislamiento del país: 34.759 personas, lo que equivale al 21% de la población aislada en Chile, y 709 localidades, equivalentes al 14,5% del total nacional (Subdere, 2012, p.97), siendo la comuna de Alto Biobío la zona más aislada de la región. A nivel de aislamiento estructural, la infraestructura vial de la región concentra el 11,5% de la red vial nacional, es decir, 9.278 km. En cuanto a la calidad de las vías, la mayor proporción corresponde a caminos de ripio (54,6% del total regional). Los caminos asfaltados y los caminos de tierra alcanzan proporciones muy similares, en torno al 20% de la longitud total de caminos en la región (Conicyt, 2010). Según la ERD de la región, uno de los problemas más importantes en cuanto a infraestructura es la débil conectividad al interior de la región, con regiones vecinas y con Argentina. Esta conectividad está relacionada con la existencia, estado, cobertura y capacidad de las redes viales y ferroviarias, las cuales son deficitarias, con la utilización poco intensiva de los diferentes modos de transporte, la poca utilización de la intermodalidad tanto a nivel terrestre como con los medios navieros y aéreos. Este problema de conectividad se agudiza a nivel rural, lo cual complica el desarrollo de las actividades productivas y sociales de los habitantes de estas localidades.

En ese contexto cabe destacar que el año 2016 fue inaugurada la ruta que une la comuna de Tirúa con la comuna de Carahue de la vecina región de la Araucanía, y en noviembre de 2017 se inauguró

el primer tramo de la ruta que une Curanilahue con Nacimiento, mejorando sustancialmente los tiempos de traslado entre la provincia de Arauco y Biobío, lo que abre importantes oportunidades de conectividad y articulación.

Desde la perspectiva económica, la región presenta una distribución del Producto Interno Bruto (PIB) similar a la del total del país, con una alta presencia de actividades del sector de Servicios (34,7% del PIB regional), a la que le sigue la Industria manufacturera, con un 21,4% —participación que es más que el doble que el promedio nacional— y, en tercer lugar, con un 9,2%, Transporte, información y comunicaciones. Además, la región contribuye con un 10,9% al empleo nacional y el PIB regional representa un 7,1% del total del país. En el caso del empleo, y en coherencia con el PIB, Servicios es el sector que cuenta con el mayor porcentaje de trabajadores (41,0%) —como también ocurre a lo largo de todo el país—; más atrás se encuentra Comercio (17,6%) y la Industria manufacturera (13,7%).

GRÁFICO 1 Porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) nacional y regional por sectores económicos, 2015



Fuente: Banco Central (2015).

No obstante, según el diagnóstico de la ERD 2015-2030, el sector económico productivo "ha experimentado una pérdida de competitividad y bajo crecimiento económico durante las últimas décadas. Entre las causas de este deterioro productivo es posible identificar el cambio en la matriz productiva regional, la disminución en la capacidad productiva, concentración de la oferta al mercado externo en productos con bajo valor agregado, deficiente calificación del recurso humano, la baja tasa de creación y adopción de innovación tecnológica, niveles insuficientes de inversión, inadecuados incentivos al emprendimiento e insuficiente capital social productivo" (GORE Biobío y U. Biobío, 2015, p.15).

La población regional, según las proyecciones del INE para el año 2017, es de 2.141.039 personas, lo que representa el 11,7% de la población nacional, y de las cuales 1.051.943 son hombres y 1.089.096 mujeres. La densidad regional alcanza a los 53,27hab/km², la distribución residencial se concentra, en su mayoría, en zonas urbanas (84,2%), y solo el 15,8% de la población vive en zonas rurales (Casen, 2015). Según el diagnóstico desarrollado por el GORE, existe un escaso reconocimiento de las dinámicas territoriales emergentes y las nuevas vinculaciones rural-urbanas. En este sentido, los sectores rurales han estado tradicionalmente asociados a altos niveles de pobreza y rezagos de calidad de vida, y a la existencia de condiciones sociales desfavorables y poco inclusivas.

Específicamente, el Programa de Energización Rural (PER) identificó "las escasas perspectivas para el desarrollo de la población joven, lo que se refleja en escasas oportunidades de trabajo, trabajo precario y altos índices de desempleo para este segmento de la población" (GORE Biobío y U. Biobío, 2015, p.26). De ello, se debe considerar que del total de población de la región la tasa de ocupación para los hombres equivale un 62,3% mientras que la tasa de desocupación fue de 7%, mayor a la tasa promedio nacional (5,8%). Por su parte, la tasa de ocupación para las mujeres es de 39,6%, mientras que la tasa de desocupación es de 8,2%, también mayor que el promedio nacional.

En relación a la pobreza en los últimos periodos, la región del Biobío se ha caracterizado por evidenciar niveles de pobreza sobre la media nacional. En cuanto a la pobreza multidimensional⁶, el 19,2% de la población se encuentra en esa situación, siendo las dimensiones trabajo, seguridad social y educación las que más inciden en el índice regional.

Por último, la población perteneciente a los pueblos indígenas llega al 5%, mientras que la población migrante apenas alcanza un 0,3% del total de la población regional según las últimas cifras de la encuesta Casen⁷.

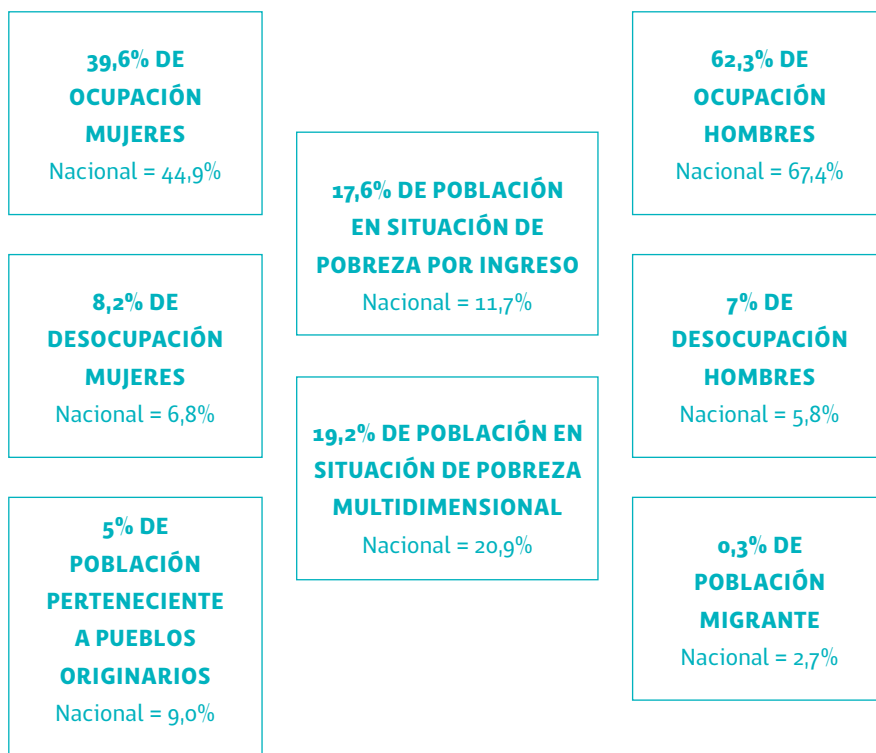
6 La pobreza multidimensional está medida en cinco dimensiones: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, y Redes y Cohesión Social.

7 La Encuesta Casen, desarrollada por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), tiene por objetivo conocer periódicamente la situación socioeconómica de los hogares y

En los talleres territoriales de participación de la ERD se mencionan problemas de desigualdad y poca consideración por los derechos de la población indígena, y un déficit de infraestructura social, revelado por un insuficiente reconocimiento al multiculturalismo de los pueblos indígenas. Adicionalmente, los expertos destacan que "existe una inadecuada implementación de políticas culturales que no consideran la cosmovisión y realidad étnica de la región bajo un enfoque multicultural. Por consiguiente, el no abordar la presente problemática margina a la región de los beneficios asociados a las potencialidades de un territorio pluricultural" (GORE Biobío y U. Biobío, 2015, p.22).

de la población que reside en viviendas particulares, en aspectos tales como composición de hogares y familias, educación, salud, vivienda, trabajo, e ingresos, y se ha convertido en la principal fuente de datos utilizada para la medición de la pobreza y desigualdad. El levantamiento de la encuesta Casen 2015 se inició el 2 de noviembre de 2015 y finalizó el 31 de enero de 2016. Se encuestó a 83.887 hogares residentes en zonas urbanas y rurales en 324 comunas de las 15 regiones del país y entrega datos representativos a nivel país, por zona (urbana y rural), por regiones y para comunas que, sumadas, concentran el 80% de las viviendas de cada región. Es importante señalar que la Encuesta Casen no es del todo representativa para la cuantificación de la población indígena, dado que al tratarse de una muestra no siempre llega su aplicación a las zonas con mayor concentración de personas indígenas, por lo cual pueden verse subrepresentadas y/o invisibilizadas en determinadas regiones. Por otro lado, el uso de factores de expansión pudiera hacer contabilizar población de determinados pueblos en regiones donde no están presentes. No obstante lo anterior, su uso permite observar tendencias en cuanto a la distribución de la población indígena según pueblos y regiones.

FIGURA 2 Principales cifras sociodemográficas de la región del Biobío, 2015-2016



Fuente: Datos de población: Casen (2015). Datos de empleo: INE (2016).

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

La región del Biobío presenta una mayor proporción de personas (9,9%) en relación al resto del país (7,2%)⁸ que declaran no haber participado alguna vez en su vida de las prácticas culturales que son medidas periódicamente por el CNCA⁹.

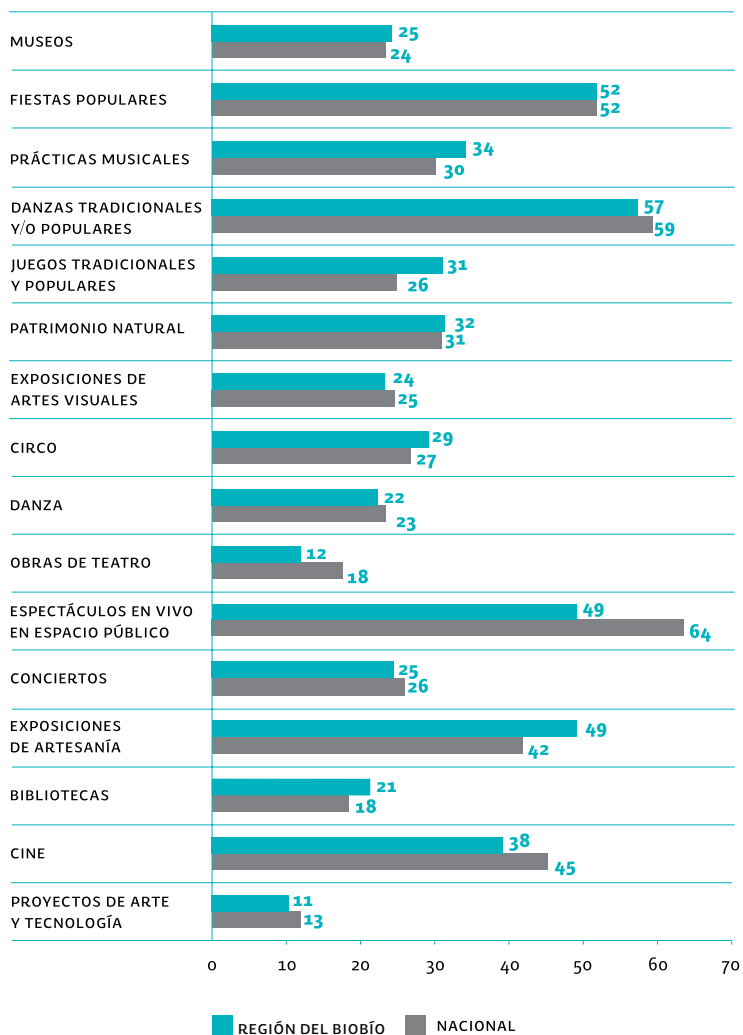
Al intentar comprender los patrones de participación cultural y artística de la región para explicar esta brecha, se evidencia que las personas residentes en la región del Biobío presentan la más alta participación en actividades de Danzas tradicionales y/o populares (57%), Fiestas populares (52%), Exposiciones de artesanía (49%) y Espectáculos en vivo en el espacio público (49%). En tanto, dos actividades relacionadas a manifestaciones de carácter tradicional y/o popular son las que superan al promedio nacional de participación: Juegos tradicionales y populares (31% regional frente a un 26% nacional) y Exposiciones de artesanía (49% regional frente a un 42% nacional). Conjuntamente, otra de las actividades culturales con mayor participación respecto al resto del país es la asistencia a bibliotecas (21% regional frente a un 18% nacional). Se puede inferir que uno de los factores que inciden en esta cifra es la cobertura regional de bibliotecas, que comprende 85 bibliotecas (públicas, privadas y público-privadas), 60 de ellas pertenecientes a la red de bibliotecas públicas dependientes o en convenio con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam). Estas cifras la convierten en la región con más bibliotecas suscritas a la Dibam¹⁰.

8 La construcción de este indicador agregado corresponde a la suma de quienes declaran no haber participado en ninguna práctica cultural como asistente en los 12 meses anteriores a la medición, y a quienes declaran no haberlo hecho nunca en su vida.

9 Se considera que una persona participó en actividades culturales si respondió de manera afirmativa a, al menos, una de las preguntas de asistencia de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural (ENPCC) 2012, en las siguientes prácticas culturales: museos, fiestas populares, danzas tradicionales y populares, juegos tradicionales y populares, patrimonio natural, exposiciones de artes visuales, circo, danza, obras de teatro, espectáculos en vivo en espacios públicos, conciertos, exposiciones de artesanía, bibliotecas, cine y proyectos de arte y tecnología.

10 La segunda región con más bibliotecas públicas es la región Metropolitana (58 bibliotecas). La cifra de bibliotecas de la red de bibliotecas públicas dependientes o en convención con la Dibam se puede revisar en la tabla N°15.22 de *Estadísticas Culturales. Informe Anual 2015*.

GRÁFICO 2 Porcentaje de participación cultural según distintas actividades artístico-culturales, en la región de Biobío y en el país, 2012



Fuente: CNCA (2012). Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural.

En contraparte, existen actividades donde la población residente de la región declara una menor participación que el promedio nacional. En primer lugar, existe una menor proporción de personas que asiste a Espectáculos en vivo en el espacio público (49%) en comparación al promedio nacional (64%). Si observamos los datos sobre los motivos que las personas aducen para no participar, el 39,2% señaló como razón que no existen espectáculos en vivo en el espacio público que frecuente; un 28,3% dijo no asistir por falta de tiempo, y un 13% esgrimió falta de costumbre y porque no le interesa o no le gusta. En segundo lugar, en el caso del cine, el 38% declara participar en esta actividad, porcentaje más bajo que el promedio nacional (45%). Cuando se exponen las causas de la no asistencia, un 26,8% de los encuestados señala la falta de tiempo, un 22,4% declara no ir por falta de dinero, y a un 21,8% no le interesa o no le gusta; solo el 5,2% manifestó preferir ver películas desde su casa y el 2% especificó que no hay nuevas películas.

Al realizar un análisis de la participación cultural en la región según el género, no se evidencia una diferencia significativa entre la participación de hombres (90,3%) y mujeres (89,9%). En cuanto a la edad, los rangos entre los 15 y 29 años, y los 30 y 44 años (93,7% y 94%, respectivamente) son los que declaran mayor participación como asistentes a manifestaciones artístico-culturales en los últimos 12 meses previos a la medición. Esta cifra disminuye a medida que avanza la edad: las personas entre los 45 y 59 años que declaran participar en estas actividades corresponden a un 91,6% y los mayores de 60 años registran el nivel de participación más bajo, pero igualmente bueno (75,4%), lo que indicaría que existen factores que desincentivan la participación de adultos mayores, y podrían tener que ver con salud, movilidad autónoma o tipo de oferta cultural existente.

La promoción de la participación cultural en la región constituye un desafío relevante que es compartido por la ciudadanía, de acuerdo a lo expresado en las instancias de levantamiento de información realizadas por el CRCA en el proceso de desarrollo de esta Política.

En este marco, el programa Acceso Cultural Regional¹¹ responde a la implementación desconcentrada de la política cultural nacional y regional, mediante una parrilla programática que incorpora la planificación local de acciones y proyectos a corto y mediano plazo con los distintos departamentos y públicos integrales del servicio. Considerando la ERD y las medidas presidenciales, emplea un cruce programático, con financiamiento regional, donde se establecen relaciones de complementariedad que contribuyen a la descentralización y la participación en el territorio, con programas tales como el de Fomento de las Industrias Creativas, Red Cultura, Gestión Local del Patrimonio y de Fomento y difusión de las artes y las culturas de los Pueblos Indígenas, los que permiten que nuevos públicos puedan acceder a la cultura y así ampliar la cobertura regional.

El programa Acceso propone instancias como Corredor Biobío, iniciativa con identidad regional que promueve la circulación de productos culturales locales por diversos espacios de las cuatro provincias, dando cuenta del trabajo territorial que abarca las comunas de Concepción, Chillán, Arauco, Chiguayante, Coronel, Hualpén, Los Ángeles, Nacimiento, San Carlos, Mulchén, San Pedro de la Paz y Tomé. Este trabajo, realizado junto a Fomento y Red Cultura, partió en 2014 con la identificación y reconocimiento de las infraestructuras regionales, material que quedó plasmado en la primera plataforma digital de la Red de Espacios Culturales del Biobío.

Una de las iniciativas importantes del Programa Acceso Cultural Regional del Biobío es el trabajo realizado desde el año 2013 con la microzona Ñuble, compuesta por las comunas de El Carmen, San Ignacio, Bulnes, Pemuco y Yungay, donde se potencian las características y singularidades que distinguen la identidad local de ese microterritorio. Durante los últimos años han realizado diagnósticos territoriales, ferias de artesanía y canto popular, talleres de formación y capacitación, y para fines de 2017 preparan un libro de cultores, artistas y fiestas tradicionales.

¹¹ Cuyo objetivo es ampliar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales a habitantes de comunas distintas a las capitales regionales, especialmente a aquellas localizadas en zonas geográficas aisladas (CNCA, 2017).

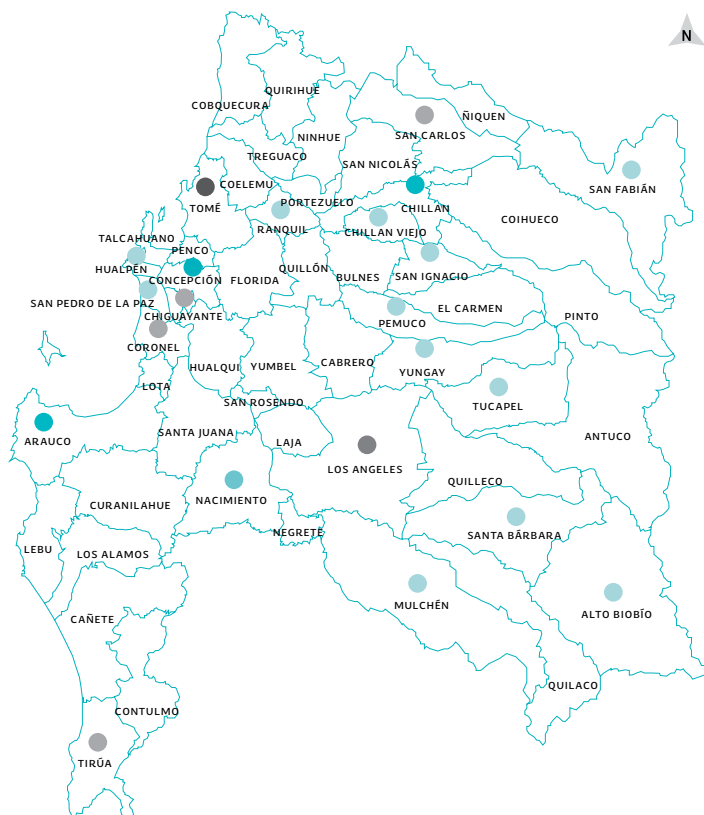
Por otra parte y en el ámbito de la música, sumado al trabajo coordinado entre el Gobierno Regional, Sernatur y el Consejo Regional de Cultura, en 2015 se da origen al Festival REC (rock en Conce), un festival público y gratuito que contribuye a fortalecer en la región el rock y la música popular con una importante proyección internacional y que cuenta con más de 100 mil espectadores anuales.

Estas iniciativas incorporan la programación artística y cultural, que considera, por ejemplo, itinerancias, muestras, presentaciones, festivales, exposiciones, conciertos y celebraciones, y la formación, entre cuyas actividades se incluyen instancias de traspaso de conocimientos y procesos de aprendizaje cultural con encuentros para todo público, tales como las giras de los elencos estables del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Bafona y Orquesta de Cámara de Chile), las ceremonias de los Premios Regionales de Arte y Cultura del Biobío y la publicación de la revista regional Mujeres del Biobío, artistas y cultoras de nuestro territorio.

Solo durante el año 2016 el programa Acceso realizó 108 actividades en 24 comunas. El mayor número de actividades se desarrolló en las comunas de Concepción (18) y Tomé (8). En la lógica de trabajo articulado, estas iniciativas pueden tener un carácter intrarregional, interregional, internacional o microterritorial, y se observa que la mayoría son intrarregionales por sobre aquellas desarrolladas en conjunto con otras regiones o de carácter microterritorial¹².

¹² Modalidad destinada a la formación de una red interdisciplinaria de gestión local (provincial, intercomunal, comunal, localidad, otro) que trabaja en la cogestión de proyectos, potenciando la identidad e incorporando territorios rurales y aislados geográficamente (CNCA, 2017).

FIGURA 3 Distribución comunal de actividades del programa Acceso Regional en la región del Biobío, 2016



Nº Proyecto Acceso por comuna

- 1
- 2
- 3
- 4
- 6
- 8
- 18

Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

Desde otro enfoque caracterizado por una intervención de mayor duración en los territorios, el CNCA cuenta con la iniciativa de Residencias Artísticas Colaborativas alojado en el Programa Red Cultura, permitiendo la estadía de un artista o colectivo durante un máximo de tres meses en localidades en condición de aislamiento o zonas rezagadas. En 2016 se desarrollaron cuatro proyectos en Tucapel (teatro), Contulmo (arte sonoro), Hualqui (teatro) y Quirihue (artes escénicas).

En Tucapel se llevó a cabo el proyecto Estación Cordillera, del colectivo Epew junto con el artista Roberto Cayuqueo, quienes trabajaron con la comunidad escolar de cuatro escuelas municipales de las localidades de Huépil, Trupán y Polcura, buscando articular por medio de la práctica artístico-comunitaria la colaboración entre las comunidades escolares, fomentando las historias locales, su identidad, problemáticas y posibles soluciones visualizadas desde la comunidad.

En Talcamávida (Hualqui), el Centro Cultural Teatro Container se propuso activar la memoria histórica de los habitantes con el proyecto Fiestas de las memorias, realizando actividades que relacionaran la realidad cotidiana y personal de los participantes con la historia local, con el fin de generar relatos asociados a historia locales. Por otro lado, en Quirihue, el objetivo de la residencia fue generar un diálogo entre los habitantes de Los Remates por medio de instancias de creación, donde los habitantes se vincularon con sus antiguas tradiciones y con experiencias de cohesión social. Por último, en Contulmo se realizó el taller sonoro Ecología acústica, donde trabajaron con el pasaje sonoro de la comuna, fomentando mediante nuevos medios y expresiones artísticas contemporáneas un proceso de colaboración donde se compartieron los diferentes conocimientos como capitales culturales, comunitarios y simbólicos para reflexionar acerca del entorno por medio del arte sonoro.

Otro proyecto que también apunta a la lógica de trabajo con la comunidad son las Iniciativas Culturales de Base Comunitaria (ICC) del programa Red Cultura. Estas tienen por objetivo promover procesos

de fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC) respecto de su propio desarrollo e incidencia en la gestión cultural del territorio que habitan, y financiar el desarrollo de actividades artísticas y/o culturales que realizan las organizaciones, promoviendo buenas prácticas en acciones participativas y de integración sociocultural en las localidades. El 2016 se financiaron ocho proyectos, dos en las comunas de Penco y Chillán y uno en Lebu, Contulmo, San Fabián y Concepción.

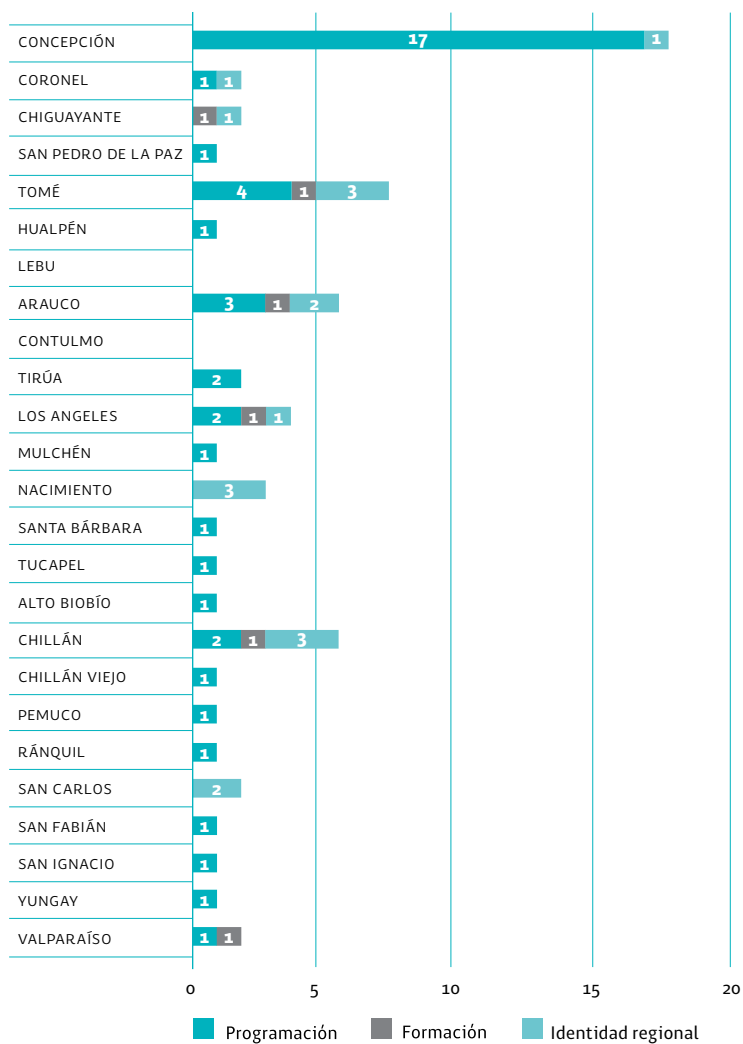
Por otra parte, el 2016 se catastraron un total de 37 organizaciones, las cuales han venido desarrollando un importante trabajo territorial en sectores en condición de vulnerabilidad; además, han realizado un trabajo colaborativo que las propias organizaciones denominaron Escuela Popular Permanente. La escuela es de carácter itinerante y colaboraron las organizaciones pertenecientes a las comunas de Penco, Concepción, Talcahuano, Tomé, Nacimiento y Alto Biobío, para luego finalizar con el II Encuentro Regional de Cultura Comunitaria Biobío en Chiguayante. Del proceso participaron 66 organizaciones: 58 de la región y cinco latinoamericanas. En total, participaron 158 personas, y el objetivo estuvo orientado por la propuesta político-pedagógica de la Educación Popular, esto es, posibilitar que las personas y las OCC tejan redes y confianzas, tomen posiciones y saquen conclusiones por medio del diálogo permanente en cada uno de los módulos, y construyan conocimientos y saberes de manera colectiva, con base también en las propias experiencias de las organizaciones.

En su conjunto, dichas iniciativas se orientan a la sensibilización de las personas con las artes y las culturas, ejerciendo en la práctica un rol potencialmente relevante en cuanto a la formación de públicos. Otro ámbito relevante del análisis futuro se refiere a los contenidos que aborda la oferta cultural dispuesta por el programa Acceso Regional y las metodologías de trabajo de las residencias en cuanto adaptación al medio local, así como también en la cocreación de valor público en la toma de decisiones de las propias comunidades mediante las iniciativas que impulsan las ICC.

Con todo, y aun reconociendo los avances en torno a la visibilización de las prácticas locales para el desarrollo cultural, desde la ciudadanía se plantea que existe una duplicidad de esfuerzos en la ejecución de las actividades que inciden en el acceso (gratuito e inclusivo) a las manifestaciones y actividades culturales ejecutadas en la región, y por ende, un insuficiente y débil trabajo en red entre los agentes del campo cultural. Al mismo tiempo, se ve una escasa vinculación entre los agentes culturales, los medios de comunicación tradicionales (radios, prensa y televisión regional) y los medios digitales para la difusión de las actividades.

También, desde una perspectiva crítica, se percibe que todavía es escasa la participación y entrega de herramientas para la apreciación artística y el reconocimiento y valoración de sus manifestaciones artísticas y culturales.

GRÁFICO 3 Número de actividades del programa Acceso Regional en la región del Biobío, según comuna y componente, 2016



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

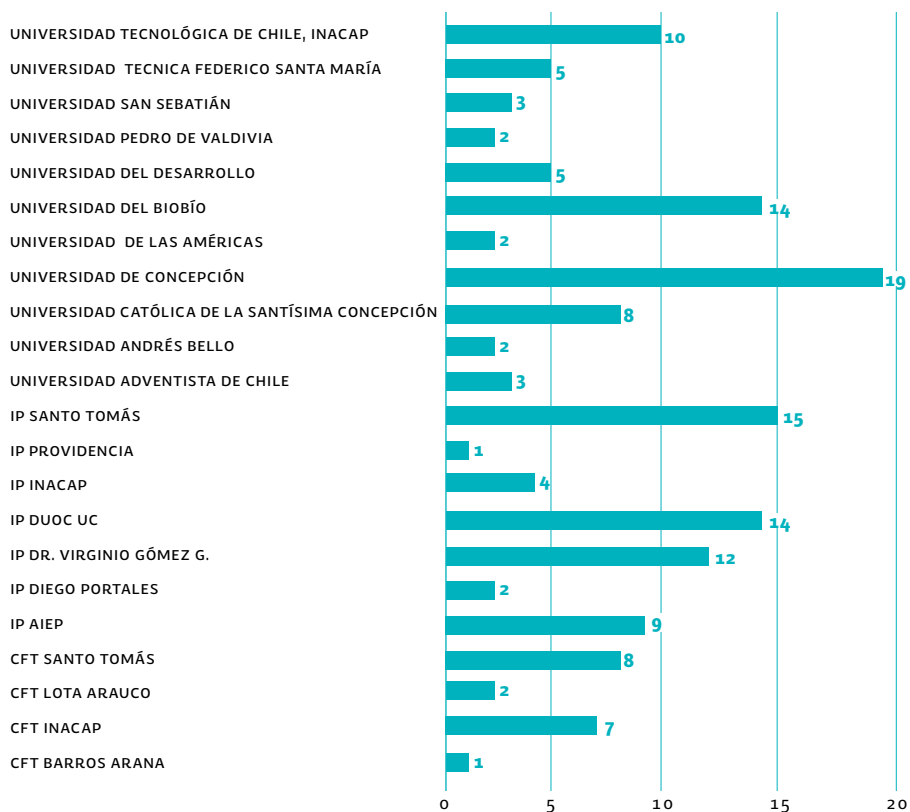
B. Fomento de las artes y las culturas

Con respecto a la formación de los agentes creativos, la región del Biobío cuenta con 22 instituciones de educación superior y 148 programas asociados al ámbito creativo. Las universidades (tanto públicas como privadas) ofrecen el 49,3% del total de la oferta formativa, los institutos profesionales, el 38,5% y los centros de formación técnica, el 12,2%. En cuanto a las universidades, la oferta de programas académicos se concentran en la capital regional y capitales provinciales, aunque se destacan las carreras impartidas fuera de la capital regional, como Cañete (Universidad Católica de la Santísima Concepción) y Hualpén (Universidad Técnica Federico Santa María).

En el caso de los institutos profesionales, existen establecimientos en Los Ángeles y Chillán, donde se puede encontrar carreras asociadas a Nuevos medios, Diseño, Música y Audiovisual. Para el caso de los centros de formación técnica, aparte de la capital regional, se encuentran carreras asociadas a la Gastronomía, Nuevos medios y Dibujo técnico en Los Ángeles, Talcahuano, Chillán y Lota. Por último, y con respecto a las carreras de posgrado, estas equivalen al 9% de la oferta académica de la región que se concentra en Concepción, con la excepción de un Magíster en Ciencias de la Computación que se imparte en Chillán.

Al analizar la composición de esta oferta académica, se observa un predominio de dos tipos de programa educativos: en primer lugar, la categoría nuclear, relacionada directamente con el ciclo de creación artístico, ofrece 81 programas, que corresponde al 55% de la oferta académica; en segundo lugar, la categoría de Equipamiento, Infraestructura y Soporte ofrece 56 programas que equivalen al 38%; por último, y con una menor presencia, están los programas relacionados con Educación, que comprenden a las carreras de pedagogía relacionadas con el campo cultural (4%) e Investigación, asociadas a la producción de nuevos conocimientos en el campo cultural (3%).

GRÁFICO 4 Instituciones de educación superior de la región del Biobío que imparten programas creativos, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Mineduc (2016).

FIGURA 4 Programas creativos impartidos en la región del Biobío y su matrícula, según categoría temática, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de SIES (Mineduc, 2016).

Deteniéndose en específico en los programas de carácter nuclear o artísticos, se aprecia una nutrida oferta en el área de arquitectura, diseño y servicios creativos, con 37 programas (45,7% de la categoría nuclear), entre los que se incluyen Arquitectura, Diseño (industrial, gráfico y de ambientes), Publicidad y Dibujo técnico. De ellos, solo cuatro programas pertenecen a la categoría de posgrado, específicamente asociados a Arquitectura (un diplomado, dos magísteres y un doctorado).

El segundo dominio son las carreras relacionadas a la Gastronomía, con 18 programas (22,2% de la categoría nuclear o artística), entre los que se incluye Cocina internacional y tradicional chilena, Gastronomía intercultural y Gastronomía internacional. Luego viene Medios audiovisuales e interactivos (que equivale el 9,9% de la categoría nuclear), compuesto de ocho programas de las áreas de Comunicación audiovisual y multimedia, Técnico audiovisual y Animación y videojuegos.

Las carreras vinculadas a dominios más tradicionales del campo artístico son las con menor cantidad de programas académicos dentro de la oferta formativa. Artes musicales, Artes visuales y Fotografía, y Artes literarias, libros y prensa, representan el 6% dentro de la categoría nuclear o artística, y cada una ofrece cinco programas académicos. En el caso de las Artes musicales, la oferta, ubicada en la ciudad de Concepción, se concentra en Ingeniería en sonido o Técnico en sonido. Para el caso de Artes visuales y Fotografía, se ofrece una Licenciatura en Artes plásticas (con mención en pintura, grabado o escultura) en la Universidad de Concepción, y la carrera de Ilustración en un instituto profesional, ambas dictadas en la capital regional. Por último, en el campo de las Artes literarias, libros y prensa, se presentan ofertas programáticas solamente a nivel de posgrado, específicamente tres magísteres (Magíster en Literatura Hispánica (2) y un Magíster en Lingüística Aplicada) y dos doctorados (Doctorado en Lingüística y Doctorado en Literatura Latinoamericana).

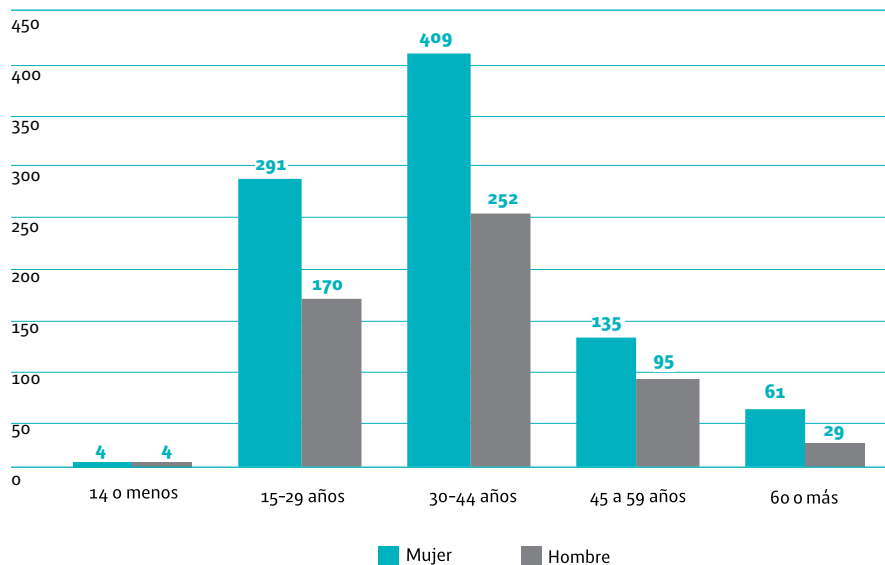
Estos datos reflejan la percepción de la ciudadanía, que plantea una falta de oferta de formación continua y especializada para las áreas artísticas en la región. Específicamente, en el ámbito académico, se subrayó la falta de vinculación de las necesidades de escena local con la oferta educacional de los centros de educación superior y la falta de programas académicos de posgrado con el fin de acceder a una especialización para cada área creativa. Por otro lado, se identificó la falta de mecanismos de certificación para artistas y cultores con formación de carácter informal.

A partir de la evidencia institucional y desde la mirada de la ciudadanía, los agentes culturales —tanto individuales como colectivos— ejercen un rol gravitante en la promoción de la participación y el fomento del sector creativo en los territorios, papel que se torna especialmente relevante en contextos de ausencia de instituciones de mayor envergadura, donde son ellos los que hacen posible la mediación artística y cultural. En este sentido, un indicador relevante respecto del nivel de profundidad que alcanza el desarrollo del sector creativo en una región es la presencia de agentes culturales que ejecuten las labores inscritas dentro de este ámbito.

En la región del Biobío se identifican 1.450 agentes culturales individuales registrados en Perfil Cultura¹³, plataforma donde deben inscribirse para postular a la oferta programática y/o a las convocatorias públicas del CNCA. De este número de agentes, 550 son hombres y 900 son mujeres. Asimismo, el rango de edad que agrupa a más agentes culturales es aquel que va desde los 30 a los 44 años, con un 45,6% del total; le sigue el tramo que va desde 15 a 29 años, con un 31,7%.

13 Perfil Cultura es un registro público y único de personas naturales y jurídicas que permite acceder a la oferta programática y postular a las convocatorias públicas del CNCA. La incorporación al Registro Perfil Cultura es abierta y no supone ningún tipo de evaluación. Cualquier persona puede registrarse, sin embargo, tratándose de postulantes a fondos, dicha inscripción será obligatoria, al igual que para los miembros del equipo de trabajo.

GRÁFICO 5 Número de agentes culturales (personas naturales), según tramo de edad y género en la región del Biobío, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

Al considerar la distribución territorial de los agentes culturales individuales, se aprecia una concentración de estos en las comunas pertenecientes a la conurbación del Gran Concepción¹⁴ (71%). Si desagregamos esta información, observamos que Concepción es la comuna con más agentes culturales (entre 140 y 501), seguido de San Pedro de la Paz (entre 56 y 139), y luego las comunas de Chiguayante, Hualpén y Talcahuano, con el 6% del total de agentes (entre 14 y 55). Por otro lado, la segunda comuna con más personas naturales inscritas como agentes en el Perfil Cultura fuera del perímetro del Gran Concepción es Chillán (entre 56 y 139). Conjuntamente, existen dos comunas donde no hay agentes registrados, Ranquil y San Nicolás, las que son declaradas por la Subdere como zonas de rezago.

¹⁴ La comunas pertenecientes a la conurbación del Gran Concepción son: Concepción, Coronel, Chiguayante, Hualpén, Hualqui, Lota, Penco, San Pedro de la Paz, Talcahuano y Tomé.

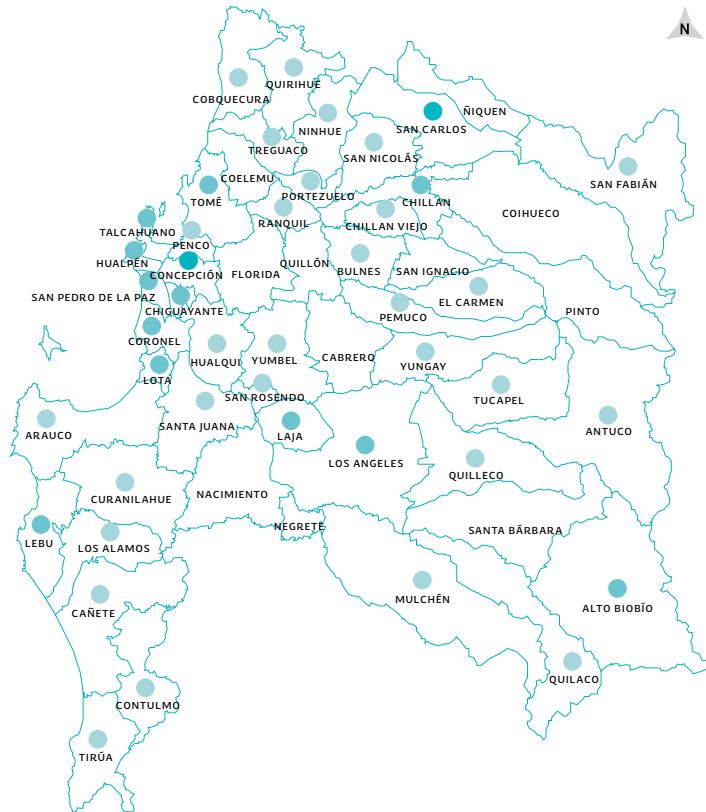
La asimetría en cuanto a las oportunidades de acceso a los instrumentos de financiamiento, opera en favor de los centros urbanos más poblados. Esta asimetría es también percibida por la ciudadanía al manifestar la necesidad de una mayor diversidad de instrumentos de trabajo entre el Estado y la ciudadanía cultural que permita, además de la concursabilidad, otras formas de acceder a recursos.

En la región del Biobío existen 153 agentes culturales colectivos que cuentan con personalidad jurídica. El 29% se concentra en Concepción, seguido de Chillán (9%) y Talcahuano (7%). Solo tres de estos agentes pertenecen a la comuna del Alto Biobío (2%). Así, nuevamente se constata un fenómeno de concentración de oportunidades en el acceso a mecanismos de financiamiento en los núcleos urbanos más grandes de la región.

Del total de estos agentes, un 83% corresponde a entidades sin fines de lucro y un 17% son entidades con fines de lucro. Más en detalle, 27 son municipalidades inscritas en Perfil Cultura que realizan labores asociadas al ámbito de la cultura (17,6%). Una presencia destacada también logran las organizaciones territoriales o funcionales (13%), las corporaciones (11,7%), las sociedades limitadas (11,7%), las agrupaciones y asociaciones (9,8%) y los centros culturales (7,8%). Para una cabal interpretación de estos datos, sin embargo, hay que tener en cuenta que existen numerosos agentes individuales y organizaciones de menor tamaño que aún no se vinculan a la institucionalidad cultural y, por lo tanto, no están inscritos en Perfil Cultura, pero que sí desarrollan labores relevantes en cuanto a los objetivos de promoción de la participación y fomento del sector creativo.

FIGURA 6

Distribución comunal de agentes culturales con personalidad jurídica en la región del Biobío, 2016



Nº Agentes culturales por comuna

- 1 - 2
- 3 - 7
- 8 - 14
- 44

Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

TABLA 1 Agentes culturales con personalidad jurídica de la región del Biobío, según fin de lucro y tipo de organización, 2016

Con Fines de Lucro	27
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	7
Sociedades limitadas	18
Sociedades por acciones	2
Sin Fines de Lucro	126
Agrupaciones o asociaciones	15
Asociaciones gremiales	1
Asociaciones vecinales	7
Centros culturales	12
Corporaciones	18
Corporaciones municipales	1
Fundaciones	7
Municipalidades	27
Organizaciones sindicales	1
Organizaciones sociales	11
Organizaciones territoriales o funcionales	20
Otro tipo de agrupaciones o asociaciones	4
Universidades	2
Total general	153

Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

Desde la perspectiva de la caracterización del entorno económico de las artes y la creación, y teniendo como marco la comprensión ampliada del sector de las artes que reviste el concepto de economía creativa¹⁵, las empresas vinculadas a actividades del ámbito cultural y creativo en la región de Biobío para el año 2015 suman un total de 2.868, cuyas ventas anuales ascienden a 5.840.024 UF¹⁶, según datos del Servicio de Impuestos Internos (SII)¹⁷. Del total de estas empresas localizadas en la región, la gran mayoría se inscribe dentro de la categoría Actividades artísticas nucleares (63%), es decir, desarrolla labores asociadas a alguna disciplina perteneciente al sector artístico, mientras que un 19% está asociada a la categoría Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte. Por último, solo un 17% desarrolla la categoría Actividades transversales educativas.

Al caracterizar estas empresas según la disciplina creativa a la que se asocian, se aprecia que existen tres sectores predominantes en la región, que en su conjunto representan más del 4% de total de empresas creativas: Artes literarias, libros y prensa (23%), Publicidad (21%) y Artesanías (20%). A estos dominios creativos le siguen Artes

15 El término "economía creativa" es relativamente reciente y fue popularizado en 2001 por el escritor y gestor de medios de comunicación británico John Howkins, quien lo aplicó a 15 industrias que iban desde las artes hasta la ciencia y la tecnología. La economía creativa chilena contempla actualmente diversos sectores: patrimonio, artesanías, artes visuales, artes escénicas, artes musicales, artes literarias, libros y prensa, medios audiovisuales e informáticos, arquitectura y diseño. Dentro de esta lógica se han subdividido además las empresas dedicadas al ámbito creativo en tres grupos: el grupo de empresas creativas que realizan actividades artístico culturales propiamente tal, el grupo de las empresas que se dedican al ámbito de educación dentro del rubro creativo, y aquellas empresas que actuarían como soporte o infraestructura dentro de los que entran por ejemplo, fabricados de equipos de radio y televisión, equipamiento fotográfico y equipamiento de software.

16 UF al 22 de septiembre de 2017 tiene un valor de \$26.642,59.

17 La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas culturales a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad —de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme— señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde solo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

de la visualidad (6%), Artes musicales (5%), Arquitectura (4%), Radio/televisión (4%) y Diseño (3%). También tienen una presencia relevante las empresas pertenecientes a la categoría Transversales (10%), que son aquellas que no pueden ser clasificadas en solo una disciplina artística, como, por ejemplo, la venta al por menor de discos, casettes, dvd y videos, que pertenece a audiovisual y música. Otros sectores creativos participan en forma muy minoritaria, como es el caso de las Artes escénicas (1%) y el Patrimonio (0,2%).

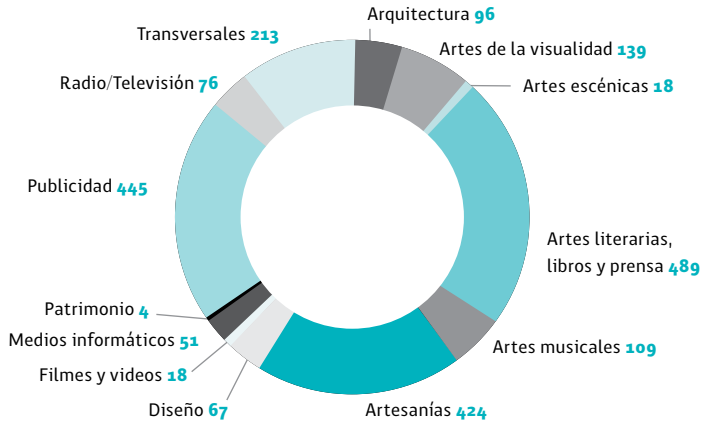
TABLA 2 Número de empresas creativas según actividad y ventas en la región del Biobío, 2015

	NÚMERO DE EMPRESAS	VENTAS (UF)
Actividades transversales: educación	152	505.139
Actividades artístico-culturales	2.149	3.927.911
Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte	567	1.406.973
Total general	2.868	5.840.024

Nota: La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicios de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas culturales a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad –de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme- señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde sólo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

GRÁFICO 6 Distribución de empresas artístico-culturales de la región del Biobío, según subsector creativo, 2015



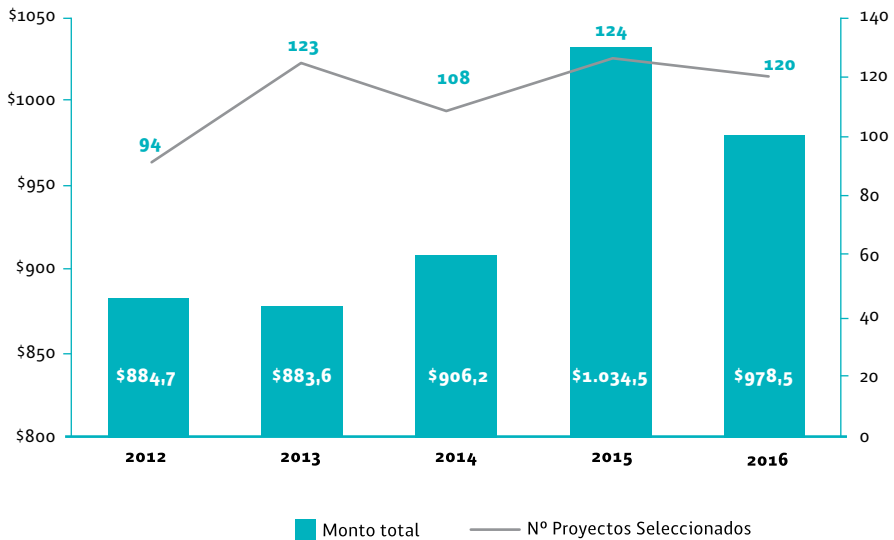
Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

El sector creativo emplea a 38.942 personas, lo que representa el 4% del empleo total de la región. La principal característica observada es que corresponde mayoritariamente a empleados (56%), seguido de trabajadores por cuenta propia (40%). Solo un 4% corresponde a empleadores. En relación con esto, en instancias de participación, la ciudadanía percibe una precariedad de las condiciones laborales en el ejercicio de la actividad artística y cultural.

Uno de los principales instrumentos de fomento al desarrollo artístico, cultural y creativo que dispone el CNCA son los fondos concursables. En la región del Biobío, entre el 2012 y el 2016, el monto total de fondos adjudicados se incrementó en un 15,1%; en el año 2015 se registró el máximo del periodo, con 1.034 millones de pesos, y, en general, se observa una tendencia de alza de los recursos entregados, exceptuando una leve baja —con respecto a los años anteriores— en el 2013 y 2016.

Un aspecto relevante respecto a la inversión pública por medio de fondos es que los incrementos anuales de recursos disponibles no siempre coinciden con un aumento de los proyectos financiados. Las cifras del año 2014 son reveladoras de este fenómeno, al registrar una disminución de proyectos financiados (108) con un monto de inversión mayor que el año 2013. Estos datos muestran que un aumento de los recursos no es necesariamente indicativo de un aumento de la cantidad de proyectos beneficiados, como, al contrario, tampoco una baja de los montos adjudicados significa necesariamente un descenso en el número de proyectos que acceden a fondos.

GRÁFICO 7 Número de proyectos y montos (millones de pesos) adjudicados en la región del Biobío, 2012-2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

Al analizar la trayectoria de los proyectos que postulan a los Fondos de Cultura de acuerdo a las distintas fases de este proceso, la mayor diferencia que exhibe la región respecto al promedio nacional se encuentra en la proporción de proyectos admisibles no elegibles¹⁸: mientras en el Biobío un 50% de los proyectos presentados está en esta categoría, el promedio nacional es de un 41%, habiendo una diferencia de 9 puntos porcentuales. Una posible interpretación de este dato es que la calidad de los proyectos presentados en Biobío, en términos de su adecuada formulación, es comparativamente menor que en el conjunto del país, lo que interpela a la institucionalidad cultural a la adopción de iniciativas de acción pública para mejorar las capacidades instaladas entre los agentes culturales de la región respecto a la elaboración de proyectos culturales.

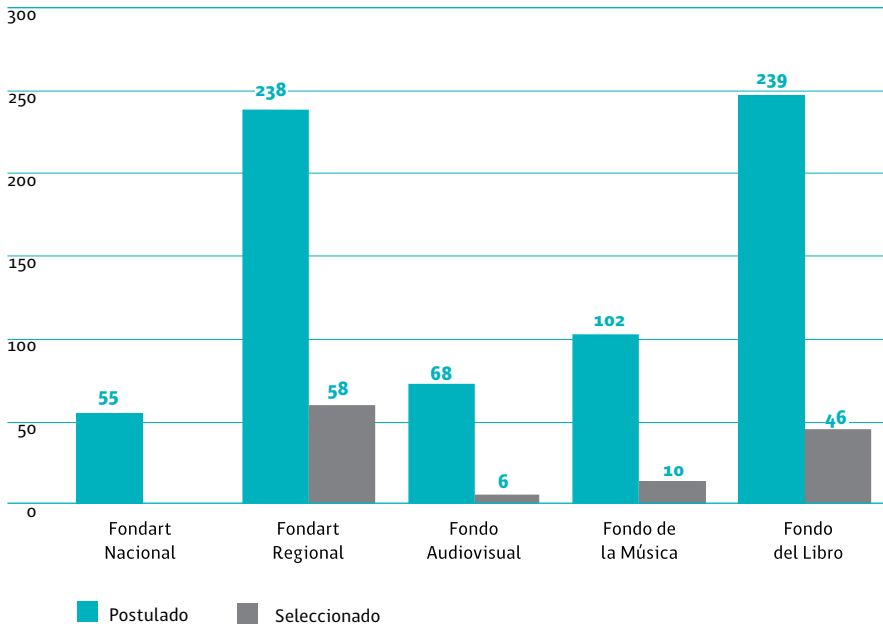
Otra diferencia significativa con el promedio nacional se observa en los proyectos seleccionados no elegibles: mientras en Biobío un 14% de los proyectos bien evaluados no acceden a financiamiento, el promedio nacional es de 21%. Este dato daría cuenta de que en la región existe, en términos relativos, una mayor disponibilidad presupuestaria para financiar proyectos culturales de calidad que en el conjunto del país.

Estudiando la relación entre proyectos postulados y seleccionados en la región según los distintos tipos de fondos que dispone el

18 Proyectos postulados son aquellos que se presentan al Concurso de Fondos de Cultura dentro de los plazos establecidos para la convocatoria en las bases de concurso. Proyectos seleccionados son los proyectos elegibles que, según Resolución Exenta del Servicio, obtuvieron financiamiento total o parcial en función de los gastos y montos máximos financiados por la línea de concurso respectiva. Proyectos no seleccionados son los proyectos que pueden asumir el estado de "elegible" cuando cumplen con el puntaje mínimo ponderado establecido en las bases de concurso respectivas para esa condición, pero no son susceptibles de asignación de recursos por falta de disponibilidad presupuestaria. Proyectos no elegibles son los proyectos admisibles que no cuentan con el puntaje ponderado mínimo que los habilite para pasar la etapa de selección. Proyectos no admisibles son los proyectos postulados que no cumplen con los requisitos administrativos ni documentos establecidos en las bases de concurso, por lo tanto, una vez declarados como tales quedan fuera del proceso concursal.

CNCA¹⁹, se constata que el Fondart Regional (58) y el Fondo del libro (46) son los que registran la mayor cantidad de proyectos postulados y seleccionados, muy por encima de los otros fondos sectoriales (Fondos de la Música y Fondo Audiovisual). En el caso del Fondart Regional, los proyectos efectivamente seleccionados corresponden a las líneas de Creación (20), Difusión (13), Desarrollo cultural (13) y Patrimonio (11). Para el caso del Fondo del Libro, las líneas con proyectos efectivamente seleccionados son Lectura (17), Creación (13), Industria del libro (11), Difusión (4) e Investigación, con un solo proyecto seleccionado.

GRÁFICO 8 Número de proyectos postulados y seleccionados en la región del Biobío, según tipo de fondo, 2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

¹⁹ Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música, Fondo del Libro y la Lectura.

TABLA 3 **Número de proyectos seleccionados, según área, en la región del Biobío, y a nivel nacional, 2016**

Área	Biobío	País
Libro/lectura	46	724
Artes de la visualidad	17	183
Artes escénicas	15	226
Patrimonio	11	150
Música	10	243
Desarrollo cultural local	8	51
Audiovisual	6	228
Artesanía	5	84
Pueblos originarios	1	6
Gestión cultural	1	30

Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

Estos datos podrían ser indicativos de un particular interés en la región del Biobío respecto de campo literario y del ámbito editorial. Esta percepción se refuerza al analizar las cifras que dan cuenta en detalle de las áreas disciplinares que suman una mayor cantidad de proyectos seleccionados, donde el libro y la lectura se ubican en el primer lugar, a una distancia considerable de las demás áreas, lo que representa casi un 38,3% de los proyectos seleccionados de la región. Detrás se ubica artes de la visualidad (14,1%) y artes escénicas (12,5%). Las otras áreas no logran representar más de un 10% de los proyectos seleccionados de la región. Específicamente, con respecto a las artes de la visualidad, el estudio Aporte del Fondart Regional al desarrollo de las artes visuales en la región del Biobío (CNCA, 2013, p.39) señala que para las artes visuales el fondo está dirigido principalmente a la creación artística, y por ende, es un instrumento

de fomento para la creación de la obra, tal como lo señalan las cifras analizadas anteriormente para el Fondart Regional. Conjuntamente, sorprende la baja cantidad de proyectos dirigidos a otros eslabones de la cadena de valor de las artes visuales o a desarrollar culturalmente la región. Tampoco se identifican iniciativas de formación, aspecto que el Fondart financia a través de becas para perfeccionar estudios de posgrado o pos título.

Por último, en cuanto al lugar de residencia de los encargados de los proyectos ejecutados, el estudio señala que la mayoría se concentran en las comunas de Concepción, Talcahuano y Chillán, visibilizando el protagonismo de Concepción en el desarrollo de las artes de la visualidad. Asimismo, la infraestructura cultural, la oferta académica y el número de agentes culturales es clave para determinar la concentración de residencia de los beneficiados en este fondo concursable. Por otro lado, hasta el año 2013 el estudio constata que de las 54 comunas existentes en la región, 44 comunas no registran beneficiarios procedentes de dichas zonas, relevando la asimetría del capital cultural a nivel territorial (CNCA, 2013, p.42).

Otros ámbitos de acción, ya no en el plano concursable, corresponden al desarrollo del Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa 2017-2022 y al Programa de Intermediación Cultural, los que responden a lógicas instaladas de manera relevante en el territorio. En cuanto al trabajo vinculado al Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa, se observan dos ámbitos de intervención en el año 2016.

El primero dice relación con la difusión de la producción local de artes escénicas y la profesionalización de la oferta de las compañías locales, para generar un espacio de encuentro e intercambio entre artistas y programadores culturales de la región del Biobío. Por medio del encuentro de programadores, se hizo un acompañamiento previo a las compañías de teatro y danza que consistió en la realización de talleres de guion, negociación y portafolio; de esta manera, las compañías pueden contar con herramientas a la hora de presentarse ante los compradores. La iniciativa también incluyó la entrega de fondos

a compradores locales para que estos puedan programar actividades en sus centros. Participaron del encuentro 24 compañías, catorce programadores locales (del Corredor Biobío) y cinco programadores de otras regiones del país. El segundo ámbito está relacionado con la formación y acompañamiento en nuevas formas de financiamiento para organizaciones culturales locales y la difusión de un nuevo método de financiamiento privado para proyectos mediante una plataforma web.

En tanto, el Programa de Intermediación Cultural se orienta a fortalecer la gestión de agentes culturales y mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales mediante la circulación y exhibición de obras de producción artística de agentes culturales que realizan trabajo colaborativo en red o por medio de iniciativas individuales. Estos postulan a una convocatoria pública en alguna de las líneas de financiamiento (Redes y/o Apoyo a la gestión) o asistiendo a jornadas de capacitación en herramientas para la gestión cultural.

Este programa, que se implementa en la región desde el 2015, ha permitido financiar del Festival de Cine de Lebu y el Festival de Teatro del Biobío, además de facilitar la ejecución del Corredor Sur de Danza Contemporánea, que involucra a las regiones de Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, encabezados por el Centro Cultural Escénica en Movimiento.

Además, en el año 2016 se seleccionaron tres de cuatro proyectos postulados, los que son impulsados por agentes culturales de la región. Estos y otros proyectos financiados por este programa, pertenecientes a otras regiones, realizan actividades de exhibición o circulación de obra en las comunas de Concepción, Lota, Arauco, Nacimiento, San Carlos, Chillán, Lebu, Cañete, Curanilahue y Los Ángeles. Entre octubre y noviembre de ese año se implementaron los cursos Diseño y gestión de programación cultural y Gestión de redes colaborativas, a los que asistieron 41 agentes culturales locales.

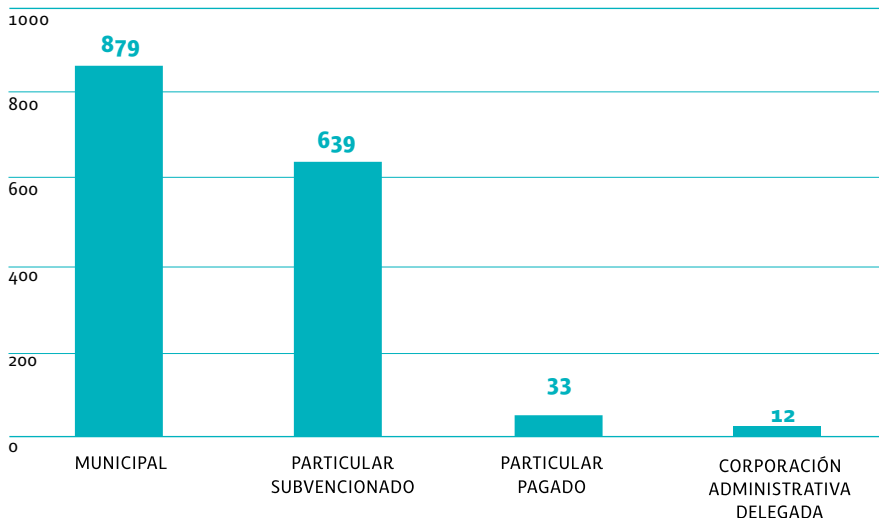
c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La región del Biobío cuenta con 1.563 establecimientos educativos al año 2016, que se dividen en municipales (879), particulares subvencionados (639), particulares pagados (33) y corporaciones administrativas delegadas (12).

De ellos, seis corresponden a escuelas especializadas en educación artística²⁰. Estas funcionan en las comunas de Contulmo (Escuela San Luis de Contulmo), Curanilahue (Liceo Polivalente Mariano Latorre), Lota (Escuela Básica Carabinero Isaías Guevara), San Pedro de la Paz (Escuela Enrique Soro Barriga), Santa Bárbara (Escuela Básica Enrique Bernstein Carabantes) y San Carlos (Liceo Diego Portales Palazuelos). Por otro lado, y con similares características en su espíritu educativo, la Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau (Chillán), la Escuela Municipal de Expresión Artística Cultural y Recreativa (Talcahuano), el Centro Artístico Cultural Comunal (Concepción) y la Escuela Artística TEA, (Los Ángeles), si bien no cuentan con la categoría de escuela artística propiamente tal, son un referente regional en términos de trabajo artístico en la educación.

20 El concepto "escuelas artísticas" se acuñó el año 1996 para clasificar como tales a aquellas entidades formales (establecimientos educacionales con RBD, reconocidos como entidades cooperadoras de la función educativa del Estado) y no formales (instituciones cuya misión es la formación artística especializada de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a propósito de la creación del fondo que en su época se llamó Fondo Nacional de Escuelas Artísticas (antecesor del FAE). Hasta el año 2010, estas entidades no formales reconocidas como escuelas artísticas eran 12 en todo el país, lo que en modo alguno significaba que eran las únicas que se dedicaban a la formación especializada en artes en Chile. Estas 12 escuelas artísticas tuvieron la información y solicitaron ser reconocidas como tales para acceder a los recursos ya señalados más arriba, y la autoridad regional tuvo la disposición para reconocerlas. En el año 2015, como resultado de la coordinación conjunta de acciones del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en beneficio de la educación artística, el primero asume un compromiso para orientar políticas y acciones solo respecto de aquellas escuelas artísticas pertenecientes al sistema formal de educación (escuelas y liceos reconocidos por el Mineduc, con RBD), quedando incluidos en esa categoría 37 establecimientos educacionales y ninguna del sistema no formal.

GRÁFICO 9 Establecimientos e instituciones educacionales (parvulario, básica y media) oficialmente reconocidos por el Estado, en la región del Biobío, 2015



Fuente: Mineduc (2015).

Dentro de los programas implementados por el CNCA en los ámbitos de educación existen varios instrumentos para el fomento de iniciativas de educación artística en los establecimientos educacionales.

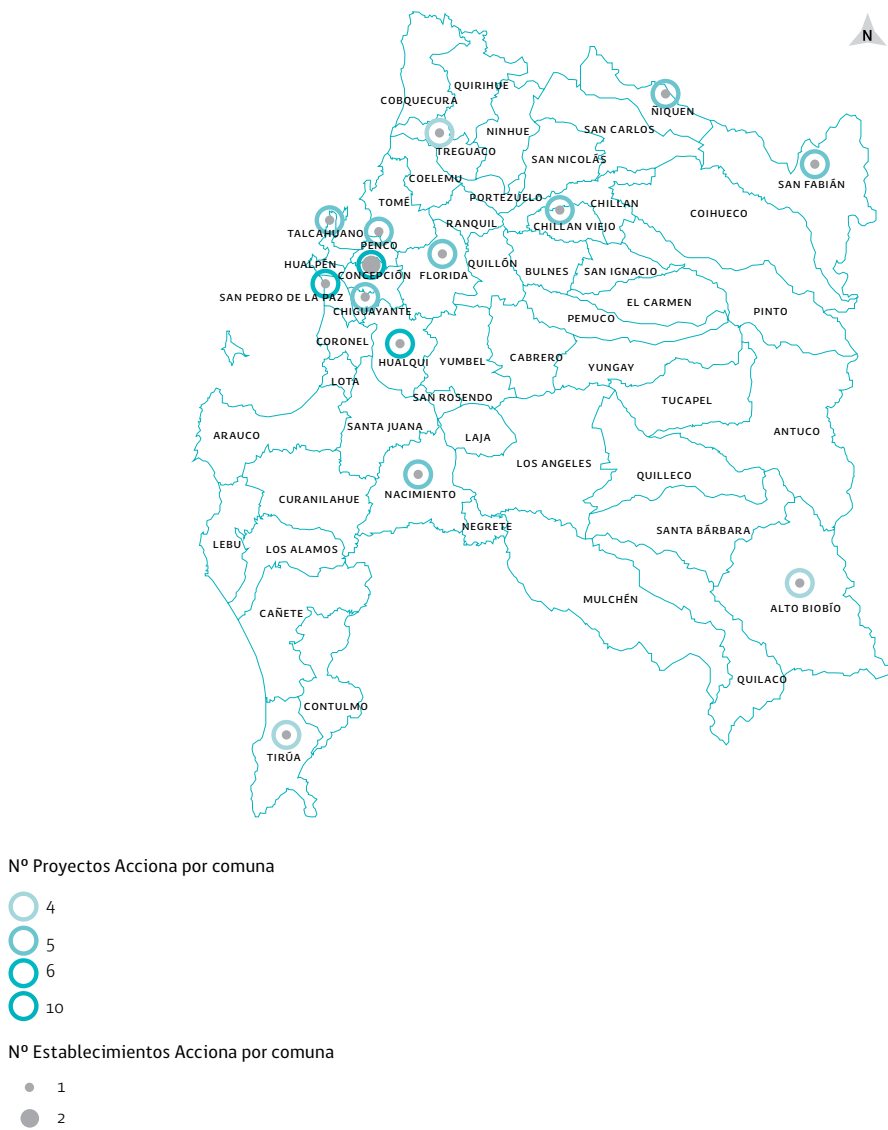
El primero de ellos es el Programa Nacional de Fomento al Arte en la Educación (Acciona). Este es un programa que tiene como fin aportar al mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de capacidades socio afectivas de estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados, que releven el arte en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). El programa trabaja con establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media (y, en algunos casos, establecimientos de educación especial) cuyo índice de vulnerabilidad escolar sea superior al 80%, que cuente con jornada escolar completa, que releven el arte en el PEI y que cuenten

con recursos de la Ley SEP. Los componentes del programa son: Proyectos artísticos y culturales en establecimientos educacionales; Asistencia técnica pedagógica; Capacitación de docentes y artistas, y Mediación artística y cultural.

Durante el 2016, se desarrollaron 74 proyectos de aula en 14 comunas de la región: Concepción (10); San Pedro de la Paz y Hualqui (6); Nacimiento, Florida, Chillán Viejo, Talcahuano, San Fabián de Alico, Penco, Ñiquén y Chiguayante (5), y Trehuaco, Tirúa y Ralco (4).

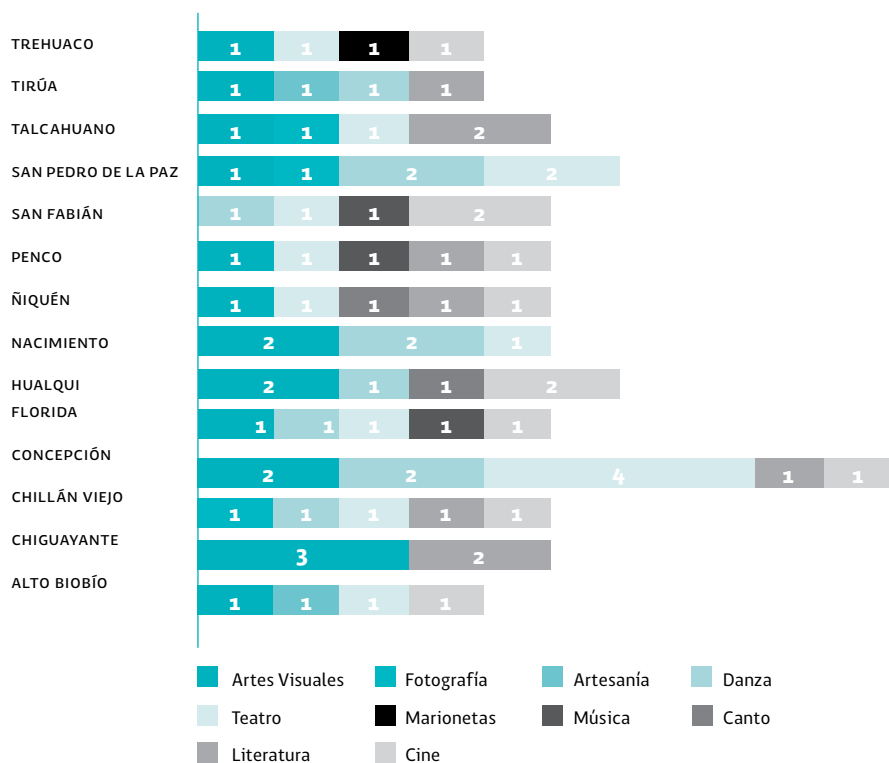
Si se considera la disciplina que abordan estos proyectos, se observa que la que alcanza una mayor presencia es Artes de la visualidad (22 proyectos), a la que le siguen Danza, Música y Teatro (con 11 proyectos cada una), Literatura (9) y Audiovisual (8). Por último, se registra solo un proyecto en Artesanía y uno en Patrimonio.

FIGURA 7 Distribución de establecimientos y proyectos Acciona, según comuna, en la región del Biobío, 2016



Fuente: CNCA (2016).

GRÁFICO 10 Número de proyectos realizados por programa Acciona en la región del Biobío, según comuna y disciplina, 2016



Fuente: CNCA (2016).

Otra línea de trabajo ocurre alrededor del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, enfocado en instituciones que desarrollan programas de formación artística, tanto en el sistema formal como no formal, buscando con ello aumentar cuantitativa y cualitativamente su oferta de programas en arte y cultura hacia niños, niñas y jóvenes en edad escolar. Dentro de este programa existen cinco ejes de trabajo: Articulación de redes para el desarrollo de las artes y la cultura en educación; Capacitación; Fondo de Fomento al Arte en Educación (FAE); Material didáctico, y Semana de Educación Artística (SEA).

En el ámbito de la articulación de redes, la región cuenta con mesas provinciales de Educación Artística, iniciativa que se enmarca en el Plan Nacional de Artes en la Educación 2015-2018, creado en el contexto de la Reforma Educativa, por el Ministerio de Educación y el CNCA, con el objetivo de fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes. Este plan convoca además a otros organismos públicos y privados (especialmente universidades y centros culturales) que desarrollan proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, cultura y patrimonio. Para darle al plan una proyección nacional, a la vez que una pertinencia territorial, nace en cada región una Mesa Regional de Educación Artística (MREA). En el caso de la región del Biobío, participaron 70 actores pertenecientes a organismos públicos, escuelas artísticas, establecimientos educacionales, espacios u organizaciones culturales, gremios o asociaciones, universidades o institutos, y personas naturales asociadas al ámbito de educación. En este contexto, la MREA construyó un Plan de Trabajo Regional (PTR) para diagnosticar la situación y proponer actividades desde el año 2015 al 2018 y que ha puesto su énfasis de trabajo en la subdivisión de territorios por medio de mesas zonales provinciales para focalizar su intervención con objetivos y acciones específicas de acuerdo a la situación de cada sector.

Dentro de este programa existe, además, el Fondo de Fomento al Arte en Educación (FAE) y las Iniciativas Artísticas y Culturales de Estudiantes (IACE).

El FAE consiste en un fondo concursable que tiene tres líneas: Proyectos de educación artística en instituciones educacionales que desarrollan formación artística diferenciada; Proyectos de educación artística en instituciones educacionales que fomentan el arte y la cultura a través del currículum general, y Proyectos de educación artística sistemáticos, en instituciones culturales sin fines de lucro y con vocación pública, que fomentan el arte y la cultura a través de la educación no formal.

Estas líneas contemplan las siguientes modalidades: perfeccionamiento docente y directivo, implementación y mejoramiento curricular, extensión y difusión, y equipamiento y material de enseñanza.

IACE, en tanto, consiste en una convocatoria que tiene por objetivo impulsar ideas e iniciativas de gestión artístico-cultural en establecimientos educacionales, diseñadas y ejecutadas por agrupaciones de estudiantes de enseñanza básica y media, con el fin de promover el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad y, a la vez, entregar herramientas en gestión cultural a dichas agrupaciones.

Durante el 2016 se financiaron 10 proyectos FAE, en la línea Proyectos de educación artística en instituciones educacionales que fomentan el arte y la cultura a través del currículum general, beneficiando a 1.500 estudiantes. Las comunas donde se implementaron los proyectos fueron: Mulchén (Trafkintu Cinema. Cuerpo, aprendizaje y entorno), Curanilahue (Hacia una pedagogía cultural y participando de ella. Gira pedagógico-artística, y Mitos y leyendas de la provincia de Arauco. Una mirada interdisciplinar y puesta en escena), Lota (¡Patrimonialízate!), Concepción (Clínicas de teatro en mi aula, y El teatro como herramienta pedagógica para estimular y fomentar el autocuidado en salud), Chiguayante (Nicanor Parra y el arte de la palabra), Chillán (Il *Trawëluwn*, Niños Folcloristas), Lota (Muestra artística Lota y su patrimonio Cultural) y Los Ángeles (Sintonizando nuestra Escuela a una voz).

En relación a las IACE, el año 2016 se postularon 41 iniciativas, de las cuales diez resultaron seleccionadas, llevándolas a cabo en las comunas de Tirúa, Contulmo, Lebu, Negrete, Lota, Hualqui, Concepción, Antuco, Chillán Viejo y Ranquil. De estas iniciativas, solo una es de continuidad. Asimismo, el 80% de ellas están vinculadas a la creación, y el 10% a la formación como en extensión e intercambio.

FIGURA 8 Distribución de entidades responsables de FAE y proyectos FAE e IACE, según comuna, en la región del Biobío, 2016



Nº Proyectos FAE por comuna



Nº Entidades responsables FAE por comuna



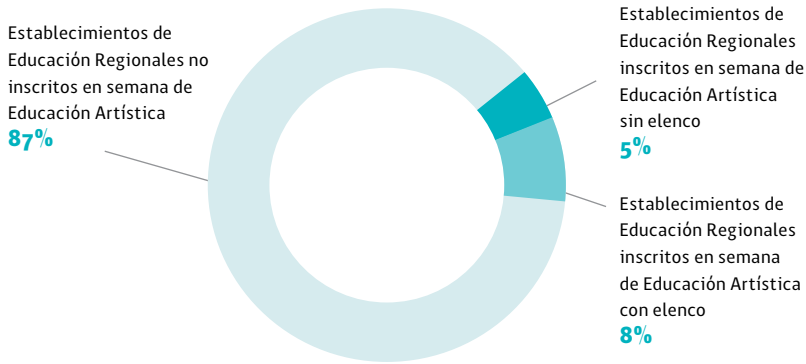
Nº Proyectos IACE por comuna



Fuente: CNCA (2016). Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE) e Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE).

En cuanto a la Semana de la Educación Artística (SEA)²¹, del total de los establecimientos educacionales existentes en la región, solo el 13% están inscritos en ella. Al desagregar esta cifra, el 8% agrupa a los establecimientos que cuentan con elenco (120) y el 5% (75) concentra los que no tienen elenco.

GRÁFICO 12 Proporción de establecimientos educacionales de la región del Biobío, inscritos en la Semana de Educación Artística, 2015



Fuente: CNCA (2016) con bases en datos Mineduc 2015.

²¹ La Semana de la Educación Artística (SEA) es una celebración internacional, impulsada por la Unesco, que busca "sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística; y promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social". En Chile, es organizada por la Unesco, el CNCA, el Mineduc, la Dibam, la Universidad de Chile y Balmaceda Arte Joven, y está dirigida a estudiantes de escuelas y liceos del país, etapa de la enseñanza donde el desarrollo de las artes y la creatividad cumplen un papel fundamental para generar sujetos más libres y conscientes de su entorno. Véase: <http://semanaeducacionartistica.cultura.gob.cl/que-es-la-sea/>

Adicionalmente, Mineduc desarrolla talleres artísticos en establecimientos escolares oficiales distribuidos en todas las regiones del país. Estos talleres buscan ampliar y diversificar las experiencias de los estudiantes en diversas áreas y lenguajes artísticos. Para estos propósitos se incorporan artistas educadores y/o cultores tradicionales en los establecimientos educacionales públicos que, en conjunto con los docentes, implementan diversos talleres artísticos en música, artes visuales, danza, teatro y literatura, entre otros. En 2016 se implementaron 104 talleres en la región, y la mayor cantidad fue impartido en las comunas de Concepción (12), Talcahuano (12), Lota (12), Chillán (8) y Chiguayante (8). Los talleres cubrieron principalmente las áreas de Artes escénicas (36,5%), Música (35,6%) y Artes de la visualidad (24,0%), y hubo una muy baja presencia de las áreas Audiovisual y Literatura (2,8% y 1%, respectivamente).

FIGURA 9 Distribución de talleres artísticos financiados por Mineduc, según comuna, en la región del Biobío, 2016

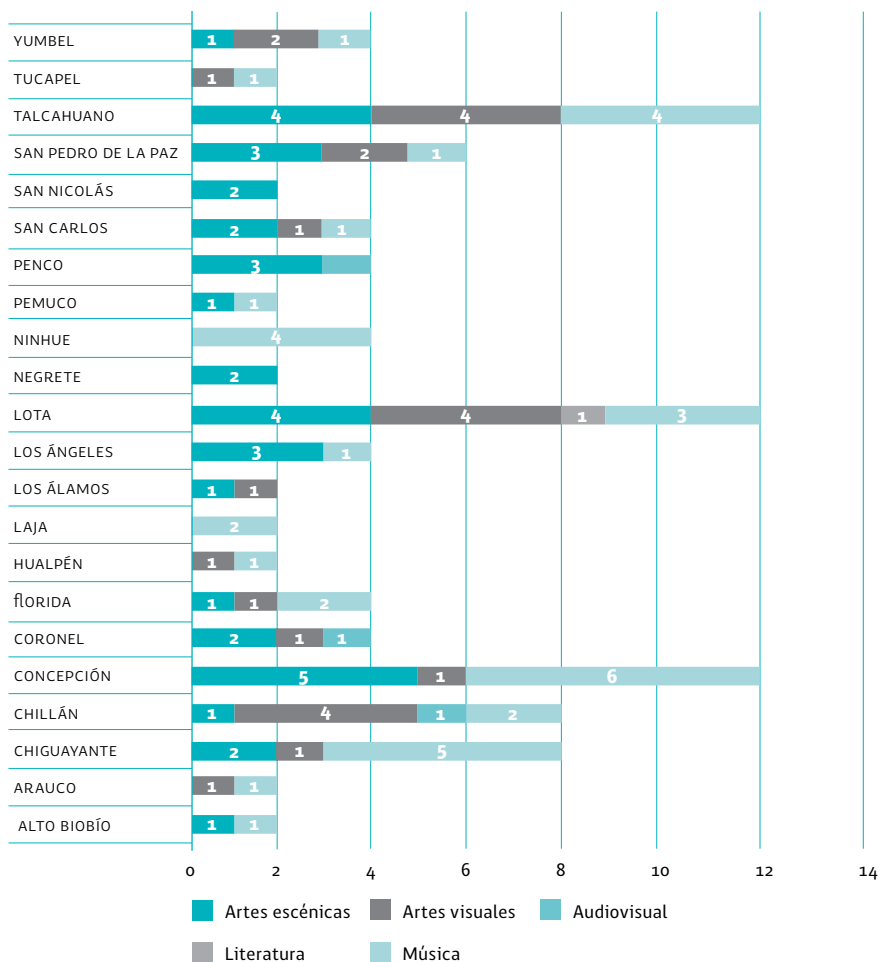


Nº Iniciativas Mineduc por comuna

- 2 - 4
- 5 - 8
- 12

Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016).

GRÁFICO 12 Número de talleres artísticos financiados por Mineduc, en la región del Biobío, según comuna y dominio artístico, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc.(2016).

En el ámbito de la educación artística en espacios no formales, se destaca el programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea), orientado a niños, niñas y jóvenes de 7 a 19 años, que promueve el derecho a imaginar y crear, por medio del desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas. Mediante esta experiencia en lo diverso (artes, ciencias, tecnologías y sustentabilidad y sus infinitos posibles cruces), se busca estimular y propiciar el desarrollo de la creatividad de forma colectiva, participativa y en el territorio. El programa se implementó en la comuna de Los Ángeles, en alianza con el municipio. En 2016 se realizó una jornada de Escucha Creativa, a la que asistieron 52 participantes, y que tuvo como fin vincular las opiniones de niños, niñas y jóvenes con la planificación de los ciclos programáticos; a partir de ello se realizó el primer ciclo programático con cuatro laboratorios (dos creativos, uno de comunicaciones y una maestranza).

El 2016 el Consejo Regional de Cultura, trabajó en el diseño del programa "Expresión Biobío", mediante la postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional en la glosa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, con el objetivo de incorporar la actividad artística en la educación, situación inédita para la región. El programa cuenta con un financiamiento de 1.170 millones de pesos por tres años y se desarrolla a través de tres componentes: el Fortalecimiento de las Orquestas Juveniles e Infantiles, Formación inicial en las Artes y Formación de Espectadores para Artes Escénicas.

El proyecto comenzó su ejecución el 2017 con encuentros regionales y provinciales de Orquestas Juveniles e Infantiles, y ya ha beneficiado a más de 800 niños, niñas y jóvenes pertenecientes a establecimientos que no son beneficiarios del Programa Acciona o del Programa de Arte en la JEC del Mineduc, por lo que ha permitido ampliar la cobertura en la región.

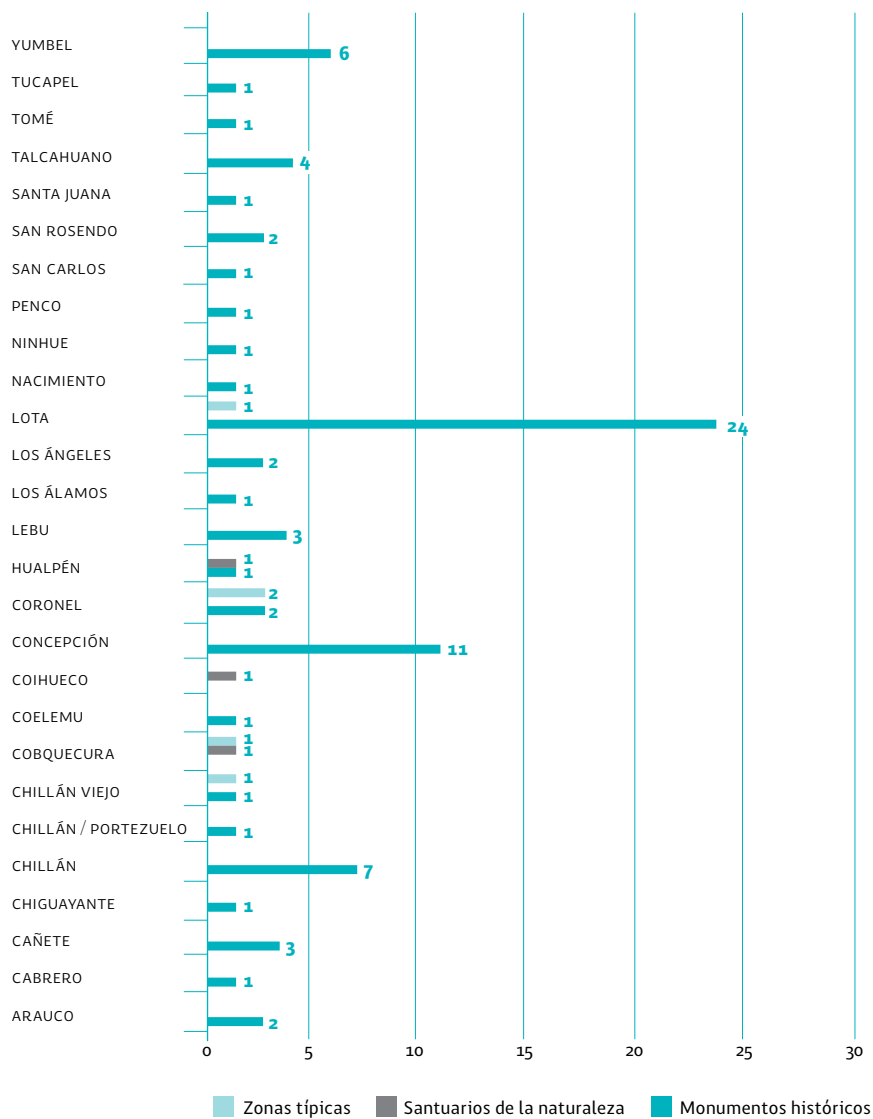
D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

En el ámbito patrimonio cultural material, y de acuerdo a la última nómina del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) actualizada a abril de 2017, la región de Biobío cuenta con 88 monumentos, de los cuales 80 son Monumentos Históricos, 5 Zonas Típicas y 3 Santuarios de la Naturaleza.

Del total de Monumentos Nacionales, destacan con mayor presencia en la región la comuna de Lota, con 24, la comuna de Concepción, con 11, luego la comuna de Chillán, con siete y la comuna de Yumbel, con seis. Del total nacional, los MN de la región del Biobío corresponden al 6,1% de MN de Chile.

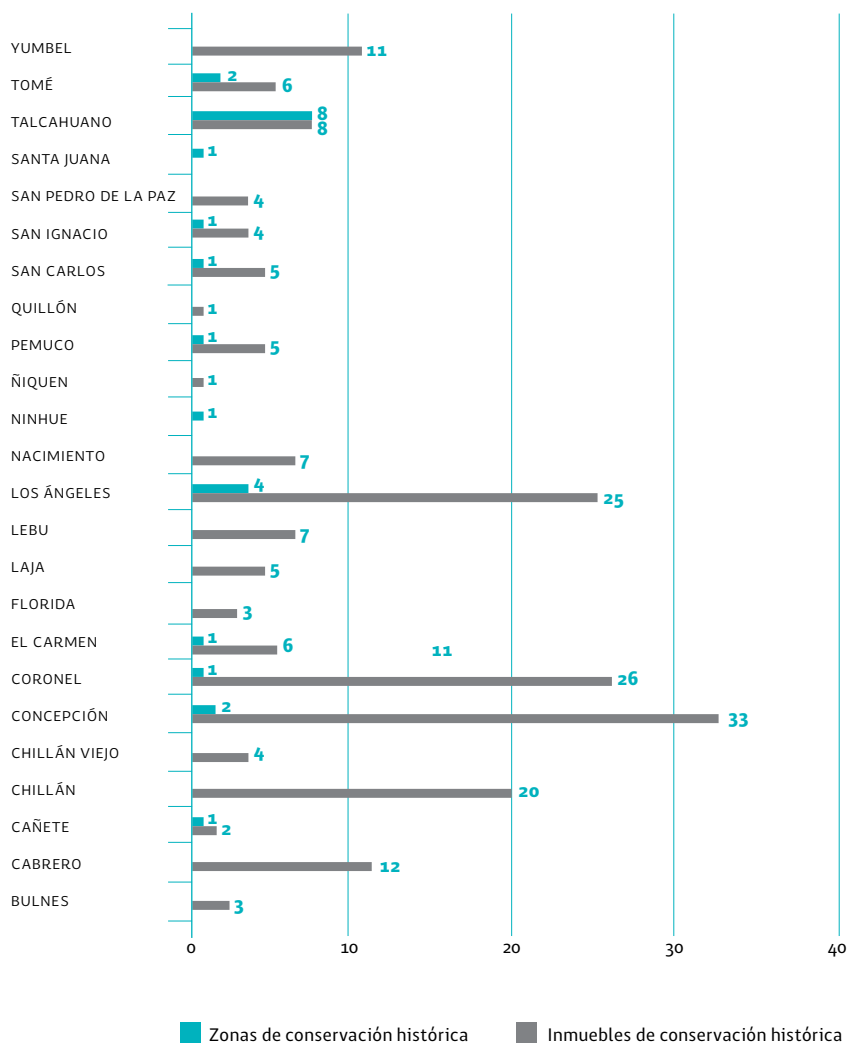
Dentro de los bienes patrimoniales con categoría de monumento nacional de la región, destaca la fuerte presencia de monumentos y zonas típicas asociadas al pasado minero carbonífero de la Región, en particular los de la comuna de Coronel y Lota. De las cinco Zonas Típicas de la región destacan el Casco histórico del pueblo de Cobquecura, el Sector Maule Schwager, el Sector Puchoco Schwager, Sector de Lota Alto y el Entorno del Mural de María Martner, ubicado en el Parque Monumental Bernardo O'Higgins de Chillán Viejo.

GRÁFICO 13 Monumentos nacionales de la región del Biobío, según comuna y categoría de monumento, 2017



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2016).

GRÁFICO 14 Inmuebles y zonas de conservación histórica de la región del Biobío, según comuna y categoría, 2017



Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2017).

Por otro lado, resulta importante destacar la reciente declaración de Monumento Histórico de la Fábrica Bellavista Oveja Tomé, se encuentra a la entrada de la ciudad costera y tiene más de 150 años de existencia, siendo un recinto que cuenta con unos 20 edificios de gran valor histórico, social y arquitectónico, donde llegaron a contabilizarse más de 2 mil trabajadores. La industria textil fue clave en el crecimiento de la ciudad y en la construcción de su identidad, siendo hoy el corazón del barrio Bellavista y de toda una comunidad. La declaración como Monumento Histórico Nacional de la totalidad de la Fábrica Bellavista-Tomé —por unanimidad por parte del Consejo de Monumentos Nacionales— fue fruto del esfuerzo ciudadano y de las agrupaciones ligadas a la protección del patrimonio de la comuna y Región del Biobío.

Otro instrumento de reconocimiento del patrimonio cultural material son los reconocimientos de inmuebles y zonas de conservación histórica, que hacen las municipalidades mediante los planes reguladores comunales. En el marco de ese instrumento, la región del Biobío cuenta con 198 Inmuebles de Conservación Histórica y 24 Zonas de Conservación Histórica. Estos reconocimientos corresponden a 24 de las 54 comunas de la región, que trabajan en pos de la protección de la identificación y protección del patrimonio cultural material de cada comuna.

Respecto del patrimonio natural, en la región existen diez áreas de conservación, que se dividen en tres parques nacionales, tres reservas forestales, tres reservas nacionales, y un monumento nacional. La tuición de estos espacios corresponde a la Conaf.

En relación con el ámbito del patrimonio cultural inmaterial, el país cuenta con el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA). Es una plataforma de gestión pública que permite registrar expresiones y/o cultores del PCI, presentes en el territorio nacional, mediante un proceso abierto y participativo. Desde SIGPA la ciudadanía ejerce el derecho de representar la pertenencia de sus saberes, pertenencias y expresiones ancestrales.

Vinculado al patrimonio inmaterial de la región, una importante iniciativa estatal es el reconocimiento denominado Tesoros Humanos Vivos, propuesta de la Unesco a sus países miembros, que en Chile implementa el CNCA, a través del Departamento de Patrimonio Cultural. Esta es la instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de alta significación para el país y las comunidades locales, o bien, a aquellas expresiones que presentan riesgos para su continuidad.

Por éste y otros medios, la iniciativa busca establecer las mejores herramientas para una eficaz puesta en valor del patrimonio, así como promover su registro, transmisión y salvaguarda. De este modo, la acción de Tesoros Humanos Vivos se proyecta ampliamente a relevar y fomentar la pluralidad y diversidad cultural de la comunidad nacional.

La determinación de la calidad de Tesoro Humano Vivo es decisión de Comités Expertos zonales y de uno ad-hoc de carácter nacional, independientes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que están integrados por personas con experiencia en temáticas de patrimonio cultural, que varían año a año. Estos comités cumplen las funciones de evaluar y seleccionar a los cultores individuales y colectivos representantes de expresiones de patrimonio inmaterial, en el proceso de postulación que se realiza anualmente. Los comités también actúan como entidad asesora en la definición de las actividades programadas para la transmisión de conocimientos en riesgo, las que son adoptadas en conjunto con personas y comunidades que han recibido la distinción de Tesoro Humano Vivo.

De cada cultor reconocido como Tesoro Humano Vivo, se realiza un registro fotográfico, audiovisual y etnográfico para difundir los saberes y prácticas de las cuales éstos son portadores significativos. En el caso de la Región de Biobío, entre los años 2009 y 2016 se ha reconocido a cinco THV, tres cultores colectivos y dos cultoras:

Colchanderas y colchanderos de Trehuaco: Colectivo destacado en la siembra, cosecha y secado de trigo colorado para comenzar a trenzar la cuelcha, materia prima que da origen a chupallas, bolsos, alfombras y distintas artesanías.

Unión de Artesanos de Quinchamalí: Las loceras de Quinchamalí emplean sus manos en la elaboración de su artesanía lo que da como resultado piezas únicas en su tipo. Los diseños más conocidos son las guitarreras y el chancho de tres patas.

María Angelina Parra: Representante de la tradición rural de la zona centro sur. Ha ejercido el oficio de cantora campesina, animando fiestas, enseñando y transmitiendo su saber.

Amalia Quilapi Huenul: Artesana textilera mapuche que se ha destacado por el dominio de la técnica tradicional del trarikan. Esta destreza consiste en un tejido a telar de doble urdiembre, que es amarrado para componer diseños y luego sacado del telar para ser teñido.

Grupo de Ngutamchefe: Reconocidos por su trabajo intercultural centrado en una medicina tradicional que se ha mantenido viva en distintas comunidades mapuche, los componedores de huesos alivian problemas derivados de fisuras, luxaciones, esguinces y fracturas.

Palomitas de Laraquete: reconocidas por su oficio de elaboración y venta de las tortillas con mariscos. Tradición culinaria y oficio que distingue el pasaje de la localidad de Laraquete, en la comuna de Arauco. Se trata de un testimonio a la fuerza y empuje de las mujeres y de la impronta que con su oficio, le han otorgado a su localidad, lugar de paso para todos quienes visitan la provincia de Arauco.

Otro ámbito de trabajo del CNCA es el de memoria, que se lleva a cabo a través de la iniciativa Derechos Humanos, Memoria y Cultura, que busca desarrollar procesos de participación cultural en la ciudadanía, persiguiendo el reconocimiento, la visibilidad de las buenas

prácticas culturales y el fortalecimiento de la equidad territorial. Lo anterior, asumiendo el territorio como una construcción social, donde juega un papel fundamental el trabajo de la participación ciudadana y de gestión territorial, con una mirada integradora que reconoce múltiples identidades. Bajo este objetivo es que resulta importante identificar Sitios de Memoria y a las organizaciones vinculadas a dicho espacio y su gestión. En la región de Biobío se identifica el Fuerte el Morro, al cual está vinculado la Sociedad Mutualista Bautista Von Schouwen Vasey. En esta ámbito también es relevante el proyecto Museo de la Memoria y los DD.HH. del Biobío, el cual comparte experiencias de gestión de sitios de memoria. En el marco de este Proyecto Estratégico Regional participan 60 personas de la región.

Otra iniciativa de resguardo patrimonial de la institucionalidad cultural es el programa Portadores de Tradición, el que fue implementado en la región de Biobío desde el año 2012. Su objetivo es que la sociedad reconozca, valore y haga suyo el patrimonio cultural inmaterial existente en sus contextos territoriales mediante espacios de intercambio de saberes, prácticas y usos culturales. En 2016, a nivel regional, en el marco de Portadores de Tradición se desarrollaron seis talleres con once cultores/as reconocidos/as del patrimonio cultural inmaterial en espacios de educación formal.

En esta línea vinculada a la generación de talleres, se destaca el trabajo de los Talleres para la Gestión Local del Patrimonio, iniciativa donde el CNCA, con la colaboración de otras instituciones como la Dibam, transfiriere competencias en gestión local de patrimonio para actores sociales e institucionales²². En la región durante el 2016 y 2017 se han desarrollado ocho talleres de esta naturaleza, cuyo público han sido gestores patrimoniales comunitarios, docentes, funcionarios municipales, entre otros.

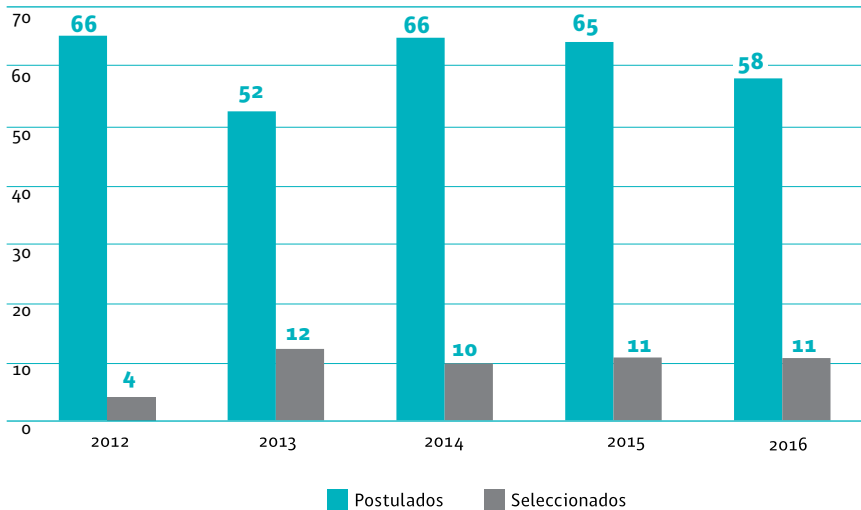
²² Esto en sintonía con lo que se establece en la medida de gobierno: Crear un programa de Gestión Local del Patrimonio que asigne recursos económicos y profesionales competentes a comunidades del país, poseedoras de expresiones de patrimonio cultural inmaterial y/o que se encuentren emplazadas en entornos geográficos y arquitectónicos de relevancia patrimonial. Veáse: <http://www.cnrcr.cl/611/w3-article-70649.html>

Los talleres, impartidos y certificados por cada uno de los tres entes articulados, entregaron una serie de marcos legales y normativos asociados al Patrimonio Cultural, así como metodologías y técnicas de identificación, investigación, planificación, conservación, preservación, catalogación y gestión, entre otras.

En relación a los instrumentos de financiamiento concursable dirigidos a la promoción y resguardo del Patrimonio Cultural, el CNCA cuenta con la Línea de Patrimonio de Fondart, que tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, documentación, salvaguarda, preservación y puesta en valor, a través de acciones de interpretación —señalética, museografía, museología, exhibición— y difusión, que contribuyan a la gestión del patrimonio cultural, en sus varias manifestaciones y categorías, con o sin protección legal, como paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial y patrimonio rural y artístico.

A nivel regional, y en el periodo 2012-2016, la Línea de Patrimonio de Fondart ha adjudicado fondos para 48 proyectos (entre 4 y 12 proyectos por año), y se registran entre 52 y 66 postulaciones por año.

GRÁFICO 15 Proyectos postulados y seleccionados de Fondart Regional, Línea Patrimonio, en la región del Biobío, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017). Fondart Regional, Línea Patrimonio.

Otro instrumento de financiamiento es el Fondo del Patrimonio, que tiene como fin apoyar la puesta en valor de inmuebles, sean estos de dominio público o privado, con valor patrimonial, a través del cofinanciamiento de proyectos de obras para el mejoramiento, restauración, conservación y/o rehabilitación de estos inmuebles. En la región del Biobío, entre los años 2010 y 2016 se han adjudicado 19 proyectos, y nueve de ellos han sido destinados a la restauración de inmuebles ligados a la Iglesia Católica, que fueron dañadas por el terremoto de 2010.

A pesar de la acción estatal en pos de la identificación y resguardo del patrimonio, a nivel nacional y regional, la ciudadanía de la región del Biobío sigue identificando una serie de vacíos y desafíos en este campo. En distintas instancias participativas organizadas por el CNCA en la región, se plantea que en la zona existe un desconocimiento de los conceptos y marcos de gestión que fundamentan el

trabajo en torno al patrimonio cultural por parte de la ciudadanía y de algunas instituciones de carácter público y privado, por lo cual, parece razonable pensar que es necesario reforzar las instancias de capacitación y perfeccionamiento que se llevan a cabo, como los Talleres para la Gestión Local del Patrimonio, así como la actualización de registros y el apoyo a la generación de conocimiento e investigación en torno al patrimonio cultural del Biobío.

También se demanda por parte de la ciudadanía de la región una mayor participación de cultores y otros agentes territoriales claves en los procesos asociados a la salvaguarda del patrimonio cultural, así como fortalecer las instancias de difusión, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural, y fomentar la salvaguarda del patrimonio indígena de la región.

E. Puesta en valor de los espacios culturales ciudadanos

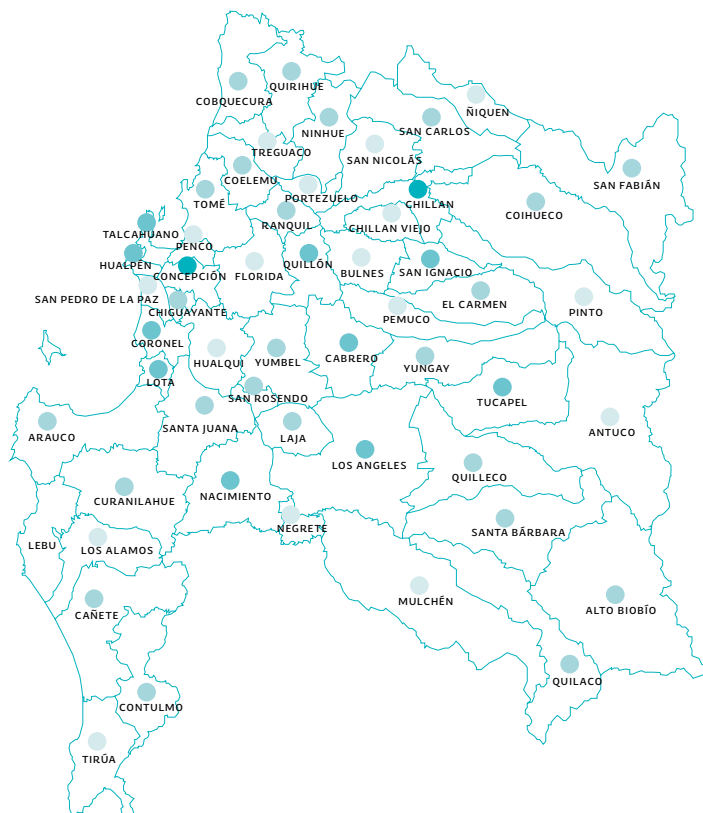
En la región del Biobío han sido catastrados 266 espacios culturales al año 2015, distribuidos asimétricamente en todas las comunas de la región, excepto Lebu. Las comunas de Concepción y Chillán²³ son las que poseen un mayor número de espacios culturales (26 cada una), seguidas de Tucapel (14), Talcahuano (12), San Ignacio y Nacimiento (9) y Cabrero, Coronel, Hualpén, Los Ángeles, Lota y Quillón, que poseen entre siete y ocho espacios culturales dentro de los límites de su territorio. Por último, existen 17 comunas que tienen entre uno y dos espacios culturales.

²³ Capital regional de la recién creada región de Ñuble. Ley N° 21.033.

Al examinar la presencia de espacios culturales, se observa que en la región predominan aquellos de carácter especializado para actividades artísticas, respecto a aquellos espacios no especializados²⁴. Esto determina, en principio, que la actividad cultural y artística de la región se despliega en una proporción relevante en espacios que han sido construidos para estos fines en específico, lo que es indicativo del tipo de oferta artístico cultural presente en el territorio. Resulta relevante constatar que la proporción de espacios especializados en la región del Biobío supera al promedio nacional (60%). Adicionalmente, debe considerarse el desarrollo de cinco centros culturales por parte del CNCA en las comunas de Chiguayante, Coronel, Hualpén, San Carlos y Tomé, y la actual construcción de los centros de las comunas de Los Ángeles y Talcahuano. En cuanto a la inversión pública correspondiente al Programa de Infraestructura Pública y Privada, al año 2015 se observa el desarrollo de un proyecto en la comuna de Bulnes. Por su parte, durante el año 2016, se desarrolló un proyecto en la comuna de Alto Biobío.

24 De acuerdo al *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada (CNCA, 2017)*, por espacio cultural especializado se entiende aquel "bien inmueble o recinto de carácter permanente, de características físicas específicas que posibilitan el desarrollo de diversas disciplinas artísticas y culturales en su interior, y de distintas actividades o fases del ciclo cultural: creación cultural, producción, difusión/distribución, formación y conservación, entre otros" (p.19). En tanto, por espacio cultural no especializado se entiende "las infraestructuras, bienes inmuebles y espacios públicos y de soporte urbano, que van más allá de los especialmente construidos o habilitados, que sean utilizados para prácticas artísticas y culturales" (p.19).

FIGURA 10 Distribución de espacios culturales catastrados, según comuna, en la región del Biobío, 2015

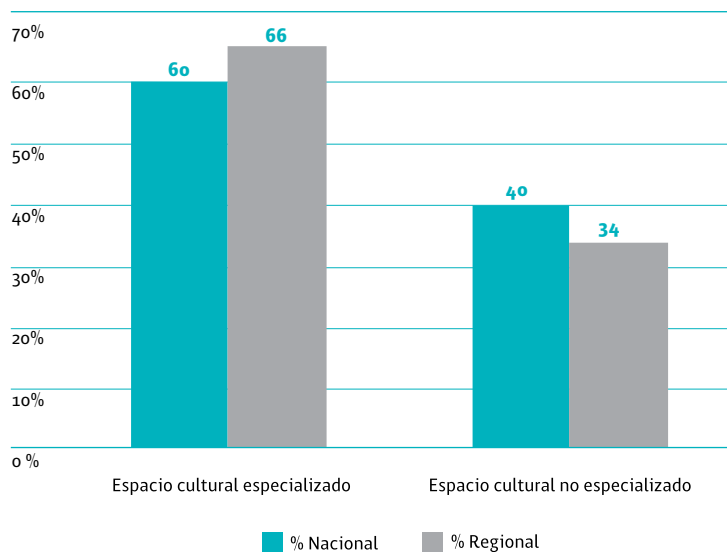


Espacios catastrados por comuna

- 1 - 2
- 3 - 5
- 6 - 14
- 26

Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 16 Porcentaje de espacios culturales catastrados en la región del Biobío y el país, según especialización, 2015



Fuente: CNCA (2017).

Al analizar el tipo de espacios en los que se desarrollan actividades de carácter cultural, se observa que predominan las bibliotecas (85), y superan por amplio margen a las casas de la cultura o centros culturales (35) y a los museos (20). Dentro de los espacios no especializados, se observa un importante número de espacios deportivos (37) que cumplen funciones de espacios culturales. En contraparte, en la región existe solo un estudio de grabación, tres galerías de arte y dos archivos.

TABLA 4 Distribución de espacios culturales catastrados²⁵ en la región del Biobío, según tipo espacio e inmueble, 2015

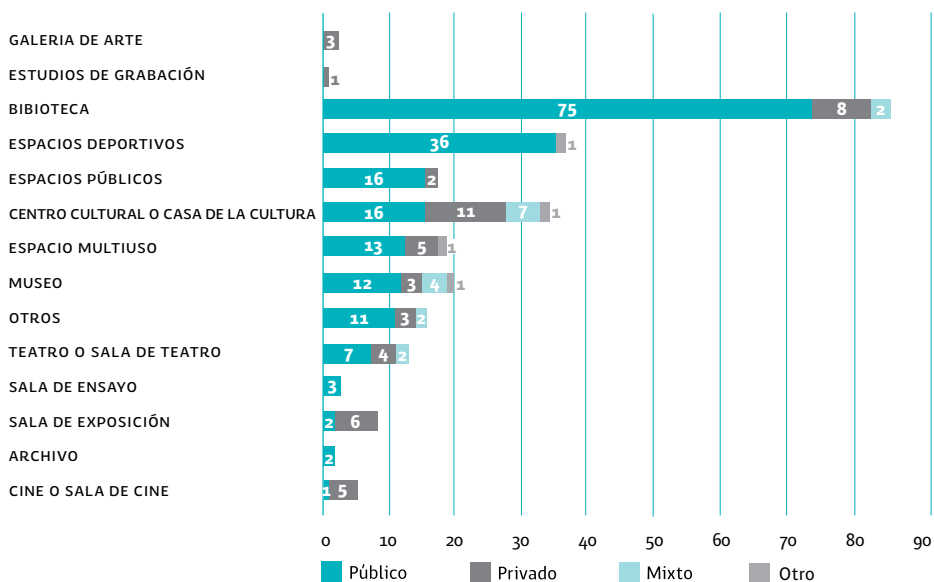
Tipo de inmueble	Tipo de espacios	266
Espacio cultural especializado	Archivo	2
	Biblioteca	85
	Centro cultural o casa de la cultura	35
	Cine o sala de cine	6
	Estudio de grabación	1
	Galería de arte	3
	Museo	20
	Sala de ensayo	3
	Sala de exposición	8
	Teatro o sala de teatro	13
Espacio cultural no especializado	Espacio multiuso	19
	Espacios deportivos	37
	Espacios públicos	18
	Otro tipo de espacio	16

Fuente: CNCA (2017).

²⁵ Los "espacios multiuso" abarcan: auditorios, aula magna, salones municipales, diversos tipos de centro o salones: comunitario, de arte, de eventos, de capacitación, de extensión; club social, galpón, casino, entre otros tipos de espacios que puedan ser utilizados y acondicionados para múltiples actividades. Los "espacios deportivos" incluyen: gimnasio, multicancha, estadio, espacio deportivo, coliseo, cancha, medialuna y otros espacios dedicados a actividades deportivas y recreativas. Los "espacios públicos" consideran: parque, plaza, calle techada, vías de tránsito público (calle, avenida, pasaje), balneario, sitio turístico, paseo alameda, costanera, terraza, sitio histórico, entre otros espacios abiertos de uso público. Por último, "otro" incluye: tienda, restorán, café, bar, academia, casa taller, capilla, entre otros espacios que potencialmente pueden habilitarse y acondicionarse para prácticas culturales y artísticas.

En cuanto a la fuente de financiamiento de los espacios culturales regionales, la gran mayoría (73%) se financia a partir de fondos públicos, mientras que solo un 19,2% lo hace con recursos privados. A su vez, un 6,8% proviene de financiamiento mixto. Al desagregar estos datos se observa que el financiamiento público es la única fuente de recursos para salas de ensayo y archivos. A su vez, predomina significativamente para el caso de bibliotecas, espacios deportivos y espacios públicos. No obstante, son recursos privados los que financian exclusivamente las galerías de arte y estudios de grabación, y en cuanto a las salas de cine y salas de exposición, este tipo de financiamiento es muy relevante. A su vez, son los centros culturales o casas de la cultura y los museos aquellos que muestran mayor diversificación en cuanto a financiamiento.

GRÁFICO 17 Fuentes de financiamiento²⁶ de los espacios culturales en la región del Biobío, según tipo de espacio, 2015



Fuente: CNCA (2017).

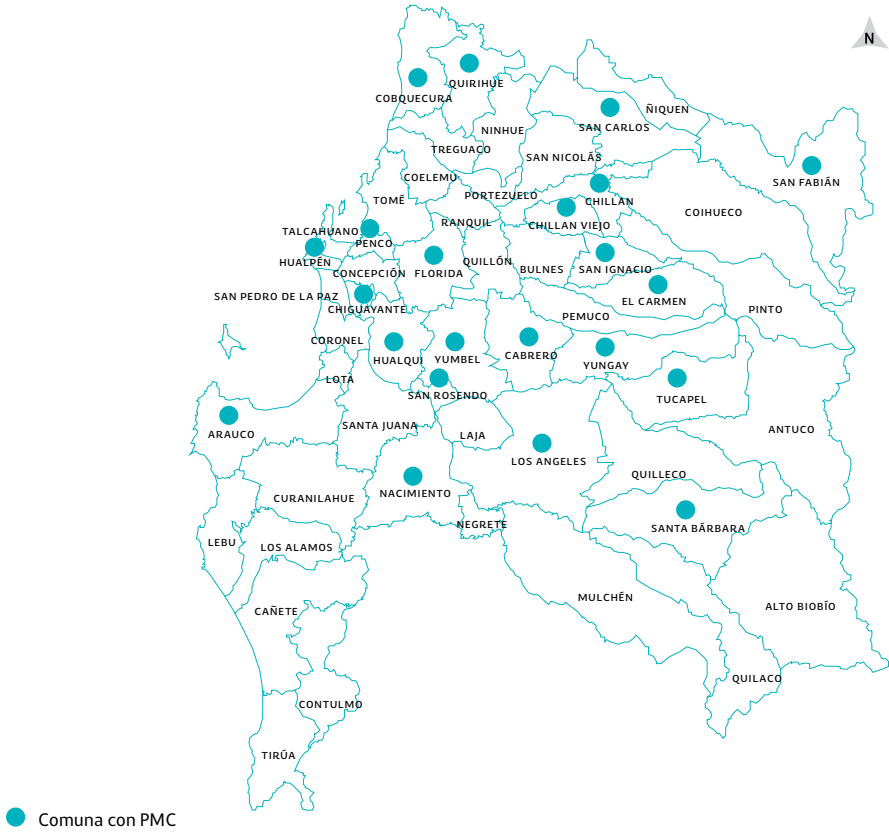
²⁶ Donaciones anónimas, autofinanciamiento (los entrevistados lo diferencian del financiamiento privado con la intención de destacar el esfuerzo), comunitaria, subvenciones.

La gestión es un aspecto de gran relevancia para la sostenibilidad de los espacios culturales y para favorecer el acceso tanto de la comunidad artística como de la ciudadanía al arte y la cultura. Para ello, desde 2015 se desarrolla el Seminario Regional para Encargados de Cultura y Administradores de Espacios Culturales, realizado junto al programa Red Cultura, que reúne a los trabajadores de la cultura municipal y administradores de instalaciones artísticas, en un encuentro donde fluye la academia y el traspaso de conocimientos y experiencias. Esta iniciativa permite abordar las necesidades y cumplimiento de requerimientos locales en este el ámbito.

Por otra parte, respecto a la gestión municipal en cultura, en los últimos diez años se ha avanzado en fortalecer el rol de la cultura como eje del desarrollo local. Una de las dimensiones importantes para ello es la institucionalización de la gestión cultural al interior de los municipios, con el establecimiento de instrumentos de planificación en este ámbito. En ese sentido, es posible señalar que el 40,7% de las comunas de la región (22) cuentan con Planes Municipales de Cultura (PMC), de los cuales un 86% fue diseñado mediante procesos que incorporaron la participación de la ciudadanía. A su vez, del total de planes municipales existentes, el 50% (11) se encuentran incorporados en los Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco) de sus respectivas comunas, con lo cual integraron el ámbito cultural de manera formal a los instrumentos y estrategias de desarrollo local.

FIGURA 11

Comunas que cuentan con Plan Municipal de Cultura vigente en la región del Biobío, 2017



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural (2017).

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas²⁷

En Chile existen nueve pueblos reconocidos por la ley Indígena: Aymara, Licanantai o Atacameño, Quechua, Colla, Rapa nui, mapuche, diaguita y los pueblos australes kawésqar y yagan, quienes habitan en este territorio de manera anterior al establecimiento de las fronteras administrativas de los distintos países y que mantienen la vitalidad de sus culturas, tanto en sus territorios indígenas, como también en las zonas urbanas hacia donde han migrado. En la actualidad, es posible reconocer la presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el país constituyendo así una sociedad nacional caracterizada por la diversidad cultural.

Sin embargo, y desde el proceso de Consulta Previa, el CNCA en aplicación del Convenio 169 de OIT se encuentra trabajando con la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota y con las familias chango de la Caleta Chañaral de Aceituno, de la región de Atacama, quienes se autoidentifican como pueblo tribal e indígena, respectivamente, y se encuentran en proceso de etnogénesis y de búsqueda de reconocimiento en dicho estatus.

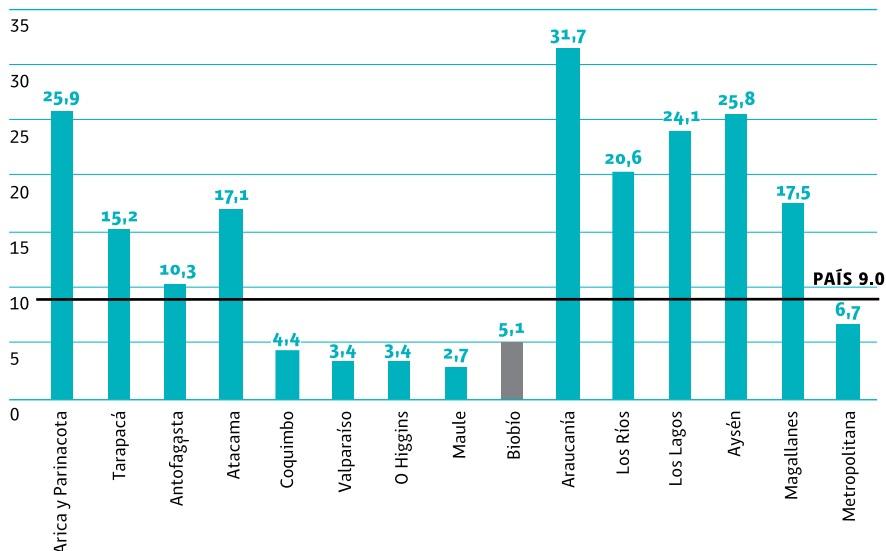
Si bien se observan diferencias de cifras a nivel nacional y regional según la fuente, para efectos de esta Política se utilizan los datos de Casen a modo de cifras agregadas, y los datos del Registro de Asociaciones y Comunidades Indígenas de la de Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) para contar con un mejor registro regional.

A partir de los datos de la encuesta Casen del año 2015, se aprecia que los pueblos indígenas corresponden al 9% de la población total, mientras que en la región de Biobío se observa un 5,1% de población perteneciente a pueblos indígenas, cifra por debajo del total nacional.

²⁷ En esta Política se utiliza formalmente la nomenclatura "indígena" por ser la denominación empleada tanto en los tratados internacionales de derechos hacia estos pueblos como en la ley que crea el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, en relación al trabajo que desarrolla el Departamento de Pueblos Indígenas del CNCA en las quince regiones del país, y en el territorio insular de Rapa Nui, los términos "indígena" u "originario" se pueden utilizar y entender de manera indistinta.

Por otra parte, según el registro de Conadi, la región de Biobío cuenta con 553 asociaciones y comunidades indígenas ubicadas en 37 de las 54 comunas y en sus cuatro provincias.

GRÁFICO 18 Porcentaje de población nacional que declara pertenecer a pueblos indígenas, según región, 2015²⁸



Fuente: Casen (2015).

28 Nota: Al 95% de confianza, las diferencias en el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas de las diferentes regiones y el promedio del país son estadísticamente significativas en todas las regiones, exceptuando Antofagasta. La muestra no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE, como es el caso de las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Rapa Nui, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (Ex - Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Si bien la omisión de estas comunas afecta principalmente la representación del pueblo rapanui, ya que solo se captura información de la población residente en Chile continental, se debe tener en cuenta que estas omisiones afectan de igual forma la representación de los otros pueblos indígenas, en tanto una gran cantidad de personas indígenas habitan en las comunas mencionadas. Lo anterior se puede fundar en los registros de información programática de DEPO 2016-2017 y los respectivos verificadores derivados de la implementación de nuestro programa, en relación directa con organizaciones indígenas, en las comunas de: General Lagos, Colchane, Ollagüe, Rapa Nui, Hualaihué, Lago Verde, Guaitecas, Tortel y Cabo de Hornos.

TABLA 5 Asociaciones y comunidades indígenas localizadas en la región del Biobío, según registro de Conadi, 2017

Provincia	Comuna	Organizaciones
Arauco	Arauco, Contulmo, Curanilahue, Lebu, Los Álamos, Tirúa, Cañete	553
Biobío	Alto Biobío, Cabrero, Laja, Santa Bárbara, Yumbel, Los Ángeles, Mulchén, Negrete, Quilaco	
Concepción	Chiguayante, Concepción, Coronel, Hualpén, Hualqui, Lota, Penco, San Pedro de la Paz, Santa Juana, Talcahuano, Tomé	
Ñuble	Chillán, Chillán Viejo, Coelemu, Coihueco, El Carmen, Pinto, Quirihue, San Carlos, San Fabián	

Fuente: Conadi (2017).

Entre 2015 y 2016, el CNCA realizó un proceso de Consulta Previa para discutir sobre el borrador de indicación sustitutiva que crearía la institucionalidad cultural del país.

A este proceso, realizado en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, fueron convocadas organizaciones de los nueve pueblos indígenas reconocidos por la Ley Nº 19.253, además de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota. La convocatoria estuvo dirigida tanto a comunidades y asociaciones indígenas formalizadas, como a organizaciones indígenas no formales, artistas y cultores vinculados a la institución, organizaciones gremiales y otras.

En la región del Biobío la consulta previa del CNCA tuvo una duración de seis meses, se inició en septiembre de 2014 en la ciudad de Concepción y concluyó en marzo de 2015, a orillas del Lago Llu Llu en la comuna de Tirúa, donde participaron 1.712 personas

representantes de 364 organizaciones, todas pertenecientes al pueblo mapuche. El proceso se desarrolló en 48 Trawün o espacios de diálogo entre iguales, según los protocolos tradicionales mapuche; y para velar por el espíritu del proceso se creó una mesa de observadores regionales, formada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INHD) y la Universidad de Concepción, promoviendo la buena fe consagrada por el Convenio 169. Asimismo, se plantearon como principios rectores el ejercicio oral y escrito del idioma mapuzungún o chedungun, respetando a su vez las características territoriales en cada caso, para lo que se contó con el concurso de integrantes de la Academia Nacional de la Lengua Mapuche en la región (CNCA, 2015).

El proceso de consulta previa abarcó 22 de las 37 comunas identificadas con presencia de comunidades indígenas según los registros de Conadi, segmentado en seis territorios con sus respectivas divisiones subterritoriales para la etapa de deliberación interna. Estas fueron:

- Alto Biobío y Bajo Biobío (Alto Biobío, Santa Bárbara, Mulchén, Los Ángeles, Negrete, Quilaco y Cabrero);
- Gran Concepción (Concepción, Coronel, Talcahuano, Penco, San Pedro de la Paz, Chihuayante, Lota y Hualpén);
- Arauco Norte (Arauco, Lebu, Los Álamos y Curanilahue);
- Cañete (Paicaví costa, Cayucupil, Huape Antiquina, Huentelolén Peleco, y Huentelolén costa);
- Contulmo (Valle de Elicura y Contulmo Cerro);
- Tirúa (Tirúa norte, centro y sur).

La Consulta culminó con un Acuerdo Nacional de catorce puntos entre el CNCA y 212 representantes de organizaciones indígenas y afrodescendientes. Entre estos, se acordó la creación de un Departamento de Pueblos Indígenas en el CNCA y se establece un compromiso por generar institucionalidad específicamente para el desarrollo cultural de los pueblos indígenas.

TABLA 6 **Participantes en la Consulta Previa a Pueblos Indígenas del CNCA, 2014-2015**

Región	Pueblos participantes	Participantes individuales	Organizaciones participantes	Encuentros regionales realizados
Biobío	Mapuche	1.712	364	48
Total nacional		11.534	2.051	518

Fuente: CNCA (2015). Consulta Previa a Pueblos Indígenas.

Como resultado de los acuerdos alcanzados en el marco de la Consulta Previa, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por medio del Departamento de Pueblos Originarios, se encuentra implementando el segundo año del programa bianual de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas, destinado a contribuir a la revitalización y fomento de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos indígenas presentes en el país y de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, desde un enfoque de territorio y de derechos.

Fruto de este programa, hoy las organizaciones indígenas de los pueblos Aymara, Quechua, Licanantai, Diaguita, Colla, Chango, Rapa nui, Mapuche, Kawésqar, Yagan y las comunidades afrodescendientes de Arica y Parinacota, en las quince regiones del país, además del territorio de Rapa Nui, han participado y continuarán participando en la definición, seguimiento y evaluación de los planes regionales para la revitalización territorial de las artes y las culturas de pueblos indígenas mediante los diálogos convocados por el CNCA.

El programa se ejecuta a partir de tres componentes:

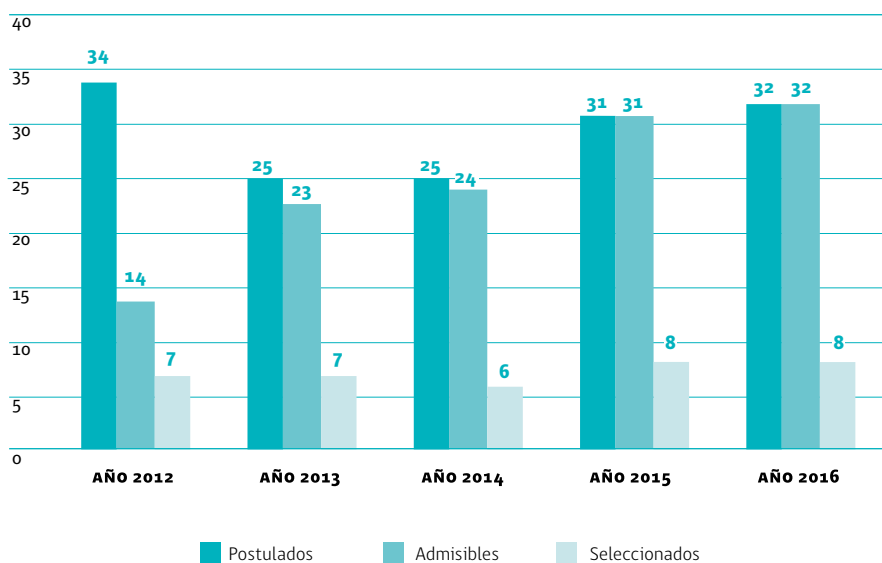
Participación cultural indígena, que en la región ha involucrado la participación de organizaciones, pertenecientes a 20 comunas de tres provincias de la región.

Fomento de las artes y las culturas indígenas, en el que se priorizaron las siguientes líneas: revitalización de la lengua originaria chedungun, por medio de internados, encuentros y cápsulas audiovisuales; rescate del patrimonio mapuche Ixovil Mongen, mediante la investigación, encuentros, bibliotecas y material audiovisual; fomento de artes y oficios tradicionales, por medio de talleres de artesanías, encuentros y ferias.

Difusión e intercambio cultural, que se traduce en acciones de difusión y puesta en valor de las culturas y artes de pueblos indígenas con pertinencia territorial en cada región. Una de estas acciones es el Reconocimiento Asát'ap, de alcance nacional, que distingue a mujeres de distintas regiones y pueblos indígenas y afrodescendientes, y que busca relevar el papel de las mujeres como transmisoras de cultura. En su versión 2016 se distinguió en la región a cuatro mujeres, todas pertenecientes al pueblo mapuche.

Por otra parte, Línea Cultura de Pueblos Originarios del Fondart Regional entrega financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o solo producción, difusión y actividades formativas, que aporten a la salvaguarda, puesta en valor, promoción, fomento de las culturas en expresiones tradicionales y contemporáneas de los pueblos indígenas presentes en Chile. Solo pueden postular personas, comunidades o asociaciones indígenas de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253. En la región del Biobío, entre los años 2012 al 2016, postularon al fondo 70 proyectos, siendo seleccionados 19 (27,1% del total de los proyectos postulados), es decir, más de un 70% de los proyectos postulados no obtuvieron financiamiento. A partir de esta cifra, cabe preguntarse sobre las brechas existentes de las personas, comunidades o asociaciones indígenas y el rol institucional en la detección de ellas y su disminución para acceder a los instrumentos de financiamiento público.

GRÁFICO 19 Evolución de proyectos postulados a Fondart Regional, Línea Pueblos Originarios, en la región del Biobío, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017).

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022 para la región de Biobío y propone una serie de líneas de acción para cada uno de ellos. Su construcción se basó en las propuestas realizadas a partir de la Convención Regional de Cultura para cada eje cultural y desde los diagnósticos y problemáticas sistematizados en los encuentros regionales.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Propiciar la incorporación de las comunidades locales en la planificación cultural, para profundizar el ejercicio democrático desde el quehacer cultural del territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la vinculación y las redes de trabajo entre los gobiernos locales y las organizaciones culturales comunitarias de su territorio, promoviendo instancias de intercambio de ideas y proyectos • Fortalecer a las organizaciones culturales comunitarias en su rol en los territorios, por medio de acciones de formación que fortalezcan las competencias y herramientas para la planificación y seguimiento de actividades culturales • Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento de la planificación cultural participativa y la promoción de los derechos culturales
<p>Promover la participación ciudadana en los territorios por medio de acciones que releven las manifestaciones culturales locales y la formación de público, y así activar la ciudadanía cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la promoción y el desarrollo de iniciativas de sensibilización y formación de públicos considerando las brechas existentes para la participación cultural en los diferentes territorios y contextos de la región • Incentivar la incorporación de la mediación artística en el accionar de los espacios culturales, fortaleciendo las competencias de sus equipos técnicos • Incentivar la elaboración de un plan de difusión cultural que considere las características de los territorios • Fortalecer equitativamente las competencias de los gestores culturales en programación y formación de públicos mediante instancias formativas, de contenido y experienciales (formal y no formal)

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Potenciar la profesionalización de los gestores o agentes culturales locales mediante el traspaso de competencias para la planificación y puesta en marcha de planes estratégicos de desarrollo cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones que propendan a la sensibilización de los gestores o agentes culturales territoriales en la puesta en valor de la gestión cultural local • Fortalecer la transferencia de competencias y herramientas para mejorar la gestión cultural de los territorios por medio de diferentes instancias formales de capacitación y especialización, estableciendo mecanismos equitativos de participación. • Impulsar la innovación en la gestión cultural territorial mostrando a los gestores nuevos modelos de gestión

FOMENTO DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Fortalecer la oferta de formación profesional, técnica y especializada dirigida a gestores, artistas, agentes creativos e intermediarios para la profesionalización y sostenibilidad del sector cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de identificación, reflexión e investigación de las necesidades de formación profesional y técnica existentes en la región • Promover la articulación interinstitucional para facilitar la realización de cursos y talleres de capacitación con la certificación correspondiente • Instalar mecanismos de capacitación y certificación de competencias tendientes a la profesionalización de artistas, cultores, mediadores, gestores, pedagogos, agentes intermediarios y administradores del patrimonio
<p>Fomentar el respeto por los derechos de los trabajadores de la cultura en su diversidad y contexto territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la formalización de las relaciones laborales (locales, provinciales y regionales) en el campo de acción de artistas, cultores y gestores culturales • Difundir la normativa vigente, tendiente al resguardo de las condiciones de trabajo de artistas y cultores
<p>Promover la difusión de fuentes de financiamiento para la actividad artística, cultural y el trabajo colaborativo para la sostenibilidad del sector cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la articulación de las instituciones públicas y privadas para la adecuada difusión de diversos instrumentos de financiamiento • Fomentar redes de trabajo entre los sectores público y privado (local, provincial y regional), y vincularlos al desarrollo artístico y cultural de los territorios • Generar mecanismos de fomento al trabajo colaborativo (local y regional) entre artistas, gestores y cultores

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Promover la creación, difusión y circulación de la producción artística y creativa regional, valorando la diversidad de propuestas y lenguajes para la construcción de ciudadanía cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer instrumentos de reconocimiento a la trayectoria de artistas y agrupaciones artísticas locales, destacando el aporte de las mujeres al desarrollo artístico y cultural de la región • Fortalecer la articulación regional de espacios culturales e instituciones públicas para aumentar la circulación regional de las creaciones locales • Facilitar y poner a disposición herramientas de fomento y fortalecimiento de la creación y producción regional que permitan su proyección nacional e internacional • Promover estrategias de apreciación de las artes y formación de públicos para la generación de una ciudadanía cultural • Generar instancias de difusión de la creación y producción artística regional incorporando tanto las de sello tradicional como las experimentales y de vanguardia.
<p>Fomentar la investigación y registro de la actividad creativa regional para la generación de conocimiento y valoración del patrimonio artístico de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar una articulación entre la institucionalidad cultural e instituciones de educación superior y otras que pudieran aportar a la generación de conocimiento sobre el desarrollo artístico cultural y patrimonio artístico de la región • Desarrollar instancias formativas de capacitación para agentes culturales, creadores y administradores de espacios sobre archivo y conservación de obras artísticas y patrimoniales. • Propiciar un trabajo intersectorial público-privado para la creación de archivos regionales de acceso público • Generar mecanismos de difusión de las investigaciones y publicaciones de carácter científico y crítico, fomentando el debate público sobre obras de carácter regional

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Fortalecer la asociatividad y el trabajo participativo entre agentes regionales vinculados a la educación artística</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar las mesas provinciales de educación artística como espacios que promuevan la asociatividad y el diseño participativo de líneas de trabajo con pertinencia local • Establecer un diálogo permanente entre la institucionalidad cultural provincial y el Ministerio de Educación para favorecer la coordinación en materias de educación artística • Implementar acciones formativas y espacios de reflexión en torno a los aportes del arte y las culturas a la educación, orientado a directivos comunales (sostenedores) y de establecimientos de educación pública • Promover la Semana de la Educación Artística como una actividad de relevancia nacional e internacional que sensibilice a la comunidad sobre la importancia de la educación artística y su rol en la promoción de la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social • Diseñar una campaña comunicacional que instale la educación artística como herramienta para mejorar la calidad de la educación y difunda las estrategias mencionadas y sus actividades • Difundir el rol de la educación artística para el mejoramiento de la calidad de la educación pública
<p>Promover la inclusión de componentes culturales, artísticos y patrimoniales en actividades regulares de los establecimientos educacionales de la región, con criterios de pertinencia territorial y enfoque de derechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la implementación de programas regionales que fomenten el arte en la educación para generar conocimiento mediante la sistematización de sus prácticas más destacadas, relevando las que se construyan con enfoque de derechos • Mantener una vinculación permanente entre la institucionalidad cultural, los municipios, sostenedores y otras instituciones del estado por medio de la activación de redes colaborativas de trabajo que apoyen el desarrollo de actividades culturales, artísticas y patrimoniales en escuelas y liceos de la región. • Difundir los instrumentos de financiamiento destinados a apoyar el desarrollo y ejecución de proyectos de arte y cultura en establecimientos educacionales

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Contribuir al fortalecimiento de competencias en docentes y educadores artísticos para aportar a la mejora y actualización de los procesos en la educación artística</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar mecanismos para identificar necesidades territoriales en cuanto a capacitación • Diseñar e implementar un plan de formación para docentes y educadores artísticos que fortalezcan sus competencias y promuevan la inclusión del arte y la cultura en la educación formal • Promover encuentros e intercambio entre educadores artísticos, cultores patrimoniales y otros agentes en iniciativas generadas por la institucionalidad cultural

RESCATE Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Fortalecer la educación y la valorización patrimonial de los habitantes de la región mediante acciones insertas en educación formal y no formal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de inserción de cultores tradicionales en el aula • Promover la incorporación de contenidos de educación patrimonial con pertinencia territorial en el currículum educacional • Elaborar contenidos patrimoniales para los diversos territorios de la región • Difundir contenidos de educación patrimonial a la ciudadanía en los medios de comunicación y redes sociales
<p>Fomentar el conocimiento y valoración por parte de la comunidad regional de su patrimonio cultural material e inmaterial por medio de acciones de difusión y puesta en valor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la identificación del patrimonio declarado en la región mediante señalética e información vial. • Establecer un plan comunicacional para difundir el patrimonio cultural material e inmaterial de la región • Promover la generación de instancias masivas para la puesta en valor del patrimonio en los territorios, como ferias, exposiciones y reconocimientos, entre otros • Incentivar el uso de los bienes declarados monumentos para actividades culturales de acuerdo a sus posibilidades de uso • Promover la certificación del patrimonio por medio de sellos como Sello de Origen, Sello de Excelencia, entre otros • Promover el uso del patrimonio de la región como parte de la imagen del Biobío hacia el resto del país y del mundo • Propiciar la vinculación entre el turismo cultural con el patrimonio cultural regional
<p>Promover una gestión eficiente del patrimonio cultural por medio de acciones interinstitucionales y con pertinencia territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el vínculo entre las distintas instituciones públicas vinculadas al ámbito del patrimonio • Fortalecer el trabajo conjunto de instituciones públicas vinculadas al patrimonio construido, sobre todo aquellas que tienen injerencia normativa en este ámbito • Fortalecer el trabajo conjunto de instituciones vinculadas al patrimonio inmaterial, sobre todo aquellas vinculadas al fomento. • Vincular el trabajo sectorial de patrimonio con las directrices regionales y la ERD • Promover la incorporación del ámbito patrimonial en los instrumentos de planificación de carácter comunal como Pladecos, Pladetur, Padem, PMC, entre otros • Fortalecer el rol de la ciudadanía en la gestión del patrimonio local mediante instancias de participación en los diferentes territorios

PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS CULTURALES CIUDADANOS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Promover redes de trabajo e instancias asociativas entre agentes culturales para la articulación programática de los espacios culturales comunales con pertinencia territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de encuentro y reflexión con los administradores y gestores de espacios públicos y privados que cumplen una función pública • Instalar capacidades de gestión en los encargados de espacios culturales • Generar encuentros y otras instancias de programación artística regional
<p>Promover la participación ciudadana y la democratización de los espacios culturales comunales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar mecanismos para identificar y caracterizar a los usuarios y no usuarios de estos espacios para una mejor planificación y programación • Incorporar la mediación artística y cultural como herramienta de promoción para la participación ciudadana en el espacio cultural
<p>Promover la sostenibilidad financiera de los espacios culturales regionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la generación de redes entre espacios culturales comunales para la ejecución de iniciativas conjuntas que permitan una ejecución presupuestaria más sostenible • Visibilizar las buenas prácticas asociadas a la gestión y financiamiento de espacios culturales

RECONOCIMIENTO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Fortalecer instancias de participación, diálogo intercultural y representación territorial, basadas en la estructura ancestral indígena y las lógicas propias de las comunidades y organizaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de participación de planes, programas e iniciativas culturales públicas que favorezcan la pertinencia cultural en el trabajo con las organizaciones indígenas • Potenciar las instancias territoriales de trabajo de mesas Lavkenche, Pewenche y urbana, incluyendo y reconociendo a sus autoridades tradicionales como Lonko, Kimche, Machi y Lawentuchefe, de acuerdo a sus propias prácticas de participación y representación • Propiciar la representatividad de las organizaciones mapuche en las distintas instancias programáticas regionales, incorporando la visión de los pueblos indígenas en las instancias de planificación pertinentes

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Fomentar el aprendizaje y transmisión de la lengua mapuzungún como elemento central de la mantención de la cultura, relevando el rol y representación de la mujer en este proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar investigaciones relacionadas con los idiomas y grafemario de los pueblos indígenas presentes en la región del Biobío, con la finalidad de volver más pertinente la enseñanza de la lengua en los diferentes territorios • Crear y/o fortalecer planes sistemáticos (regionales y territoriales) de revitalización lingüística como internados y cursos de lengua, entre otros, con el objetivo de formar e incrementar nuevos hablantes del idioma mapuzungún en la región • Fortalecer las iniciativas existentes desde la sociedad civil en torno a la revitalización lingüística e impulsar la elaboración permanente de material escrito y didáctico • Promover la visibilización de mujeres hablantes del idioma mapuzungún, con el fin de propiciar el traspaso de su conocimiento, saberes y destreza en el uso de la lengua
<p>Promover el uso de espacios públicos para el desarrollo de actividades y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el levantamiento de propuestas participativas para la habilitación y/o mejora de espacios históricos, de memoria patrimonial y conocimiento ancestral mapuche, en el marco de la línea de revitalización del patrimonio indígena • Generar apoyos técnicos a las organizaciones mapuche que gestionan espacios públicos urbanos y rurales, con el fin de desarrollar sus actividades y manifestaciones culturales de acuerdo a sus necesidades • Impulsar investigaciones aplicadas para poder tener antecedentes históricos y patrimoniales que permitan a los pueblos indígenas acceder a una mayor información para la reivindicación del uso de espacios ancestrales, con especial énfasis en las zonas urbanas
<p>Contribuir a la valoración artística y cultural de los pueblos indígenas de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y orientar a los artistas e investigadores mapuche para el resguardo de la propiedad intelectual y derechos de autor de sus obras • Fortalecer las artes tradicionales y contemporáneas mediante la visibilización y fomento de las distintas expresiones culturales de los pueblos indígenas (incluyendo la gastronomía y la salud) en espacios de sensibilización como ferias, universidades, barrios, espacios públicos e instancias de intercambio intercultural

ANEXO 1. METODOLOGÍA

El año 2015 se inició un proceso de renovación de políticas culturales. En lo que refiere a las políticas culturales regionales, la Ley N° 21.045 promulgada el 4 de noviembre de 2017 que creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio introduce cambios que sitúan a la perspectiva regional en el centro de la construcción de la política cultural nacional.

Dicha ley establece que las regiones deben construir Estrategias Quinquenales Regionales²⁹ que sirvan como insumo para una Estrategia Quinquenal Nacional³⁰, y que esta última debe ser considerada como el marco de la política cultural.

Para la elaboración de las políticas culturales regionales se llevó a cabo un proceso participativo estructurado en distintas etapas. En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural para la elaboración de un diagnóstico participativo en distintos encuentros realizados en todas las regiones del país, en los que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos en seis ejes temáticos³¹. A partir de la información emanada desde estas instancias, se consensuaron los problemas y las acciones a seguir, en lo que constituyó el antecedente para la construcción de objetivos estratégicos para cada región en el período 2017-2022.

29 Las Estrategias Quinquenales Regionales corresponden a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región

30 Equivalente a la definición de Estrategias Quinquenales Regionales pero en el ámbito nacional.

31 Participación y acceso al arte y la cultura, Fomento de las artes y las culturas, Formación artística, Espacios culturales y gestión cultural, Patrimonio cultural, Pueblos indígenas.

Metodologías de referencia

El proceso de construcción de políticas regionales se realizó en coherencia con la propuesta metodológica para la construcción de políticas regionales de la Subdere.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de políticas culturales regionales realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información.

Etapa 1. Reflexión

› Jornadas de reflexión políticas 2011-2016

Durante los años 2015 y 2016 se realizaron las Jornadas de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas Regionales. En ellas se analizó la coherencia entre las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y la Política Cultural Nacional 2011-2016. A su vez, se analizó el vínculo o coherencia de las Políticas Culturales Regionales 2011-2016, y las Estrategias Regionales de Desarrollo de los Gobiernos Regionales.

Como resultado, se identificaron puntos de encuentro entre los diseños de los tres instrumentos. Sin embargo, en la fase implementación se identificaron debilidades significativas sobre la pertinencia de las iniciativas y proyectos, la coordinación con otras instituciones y organizaciones representativas, así como en lo que refiere a los flujos de información y reportabilidad del CNCA.

› Convenciones regionales y Convención Nacional 2016

Las convenciones regionales del año 2016 fueron una oportunidad para reflexionar y determinar el desarrollo cultural de las regiones al mediano y largo plazo (cinco y diez años) actores públicos y privados de la ciudadanía, además de consejeros y funcionarios de la región.

En la Convención Nacional se discutieron los principales elementos constituyentes del desarrollo cultural regional, teniendo como insumo las convenciones regionales. De allí surgieron temas que han sido abordados en el documento Enfoques, Principios y Ejes, tales

como: en la lógica del enfoque de derechos, se sitúa a la ciudadanía en el centro de la intervención pública, como fin el desarrollo humano, y las culturas y el territorio como pilares fundamentales.

› Políticas sectoriales 2016-2017

Durante los años 2016 y 2017 se diseñaron y publicaron las políticas de la Música, Audiovisual, Artesanía, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Diseño y Arquitectura, las cuales dieron forma a encuentros sectoriales cuyos insumos para el diagnóstico y la propuesta de objetivos, se consideraron en el diseño de las Políticas Culturales Regionales.

Etapa 2. Definiciones metodológicas

› Taller de trabajo, metodología y lineamientos PCR

En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo al que asistieron representantes de las Direcciones Regionales de Cultura —que consideró funcionarios y Consejeros—, en el que se abordó la construcción de las Políticas Culturales Regionales 2017-2022. El taller contó con presentaciones de Cepal³², sobre los procesos participativos en la construcción de políticas, una de la Política Cultural de Los Ríos y se validó la propuesta metodológica de Política Cultural Regional.

› Seminario Internacional de Experiencias Comparadas en Acción Pública en Cultura

Realizado los días 9 y 10 de marzo de 2017 en la Biblioteca Nacional en Santiago, este seminario contó especialmente con la participación de funcionarios y consejeros regionales. La primera jornada estuvo dedicada a reflexionar sobre la institucionalidad cultural chilena; la segunda, a analizar experiencias significativas de la política cultural desde la sociedad civil, con invitados nacionales y extranjeros.

³² En 2016 se firmó un convenio entre CNCA para la colaboración en los ciclos de políticas culturales e investigaciones sobre la cultura, artes y el patrimonio del país.

Etapa 3. Diseño de la Política Cultural Regional

› Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

A mediados de abril de 2017, la consultora Isonoma se adjudicó mediante licitación pública la elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las políticas y el acompañamiento metodológico en el proceso de construcción de las políticas. Su contraparte técnica es el Departamento de Estudios.

› Convenciones Regionales de Cultura

Durante los meses de junio y julio de 2017 se realizaron las Convenciones Regionales en cada una de las regiones del país, instancia participativa central para el proceso de construcción de las políticas culturales regionales.

› Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural

En cada una de las regiones se organizó al menos una instancia de coloquio llamada Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural para trabajar problemas y propuestas relacionadas con esta área.

› Grupos focales actores territoriales institucionales

En el marco del trabajo interinstitucional para la construcción de políticas culturales regionales cada Dirección Regional tuvo la posibilidad de realizar un grupo focal antes o después de su Convención Regional, en el cual fueron convocados agentes del Gobierno Regional (GORE), del Consejo Regional (Core), de la Dibam, del CMN, encargados culturales municipales, entre otros invitados, principalmente del ámbito público.

› Otras instancias participativas

Como parte del proceso y con el fin de asegurar cobertura en los encuentros, las Direcciones Regionales llevaron a cabo otras instancias participativas complementarias. Se desarrolló además un sitio web con la información del proceso de políticas, sus antecedentes, encuentros y que incluía la posibilidad de enviar consultas y comentarios a <http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales>.

Etapa 4. Análisis, revisión de resultados y aprobación

Tomando como insumo la información de diagnóstico, además de la opinión de la ciudadanía en torno a los encuentros de reflexión sobre políticas regionales, fueron elaborados los antecedentes, basados en los ejes de la política regional, que incorporaron la problemática identificada y priorizada por cada territorio.

Posteriormente y en el marco de la Convención Regional de Cultura se realizó la definición de los objetivos estratégicos, que fueron formulados en Comisión Técnica integrada por las Direcciones Regionales, los Departamentos de Planificación y Estudios, el Gabinete de Ministro y la Sección de Coordinación Regional. Esta fase consideró la transcripción del trabajo participativo; la priorización de los problemas y propuestas iniciales; la formulación de los objetivos, y su vinculación con los Objetivos Estratégicos de las Políticas Sectoriales territorializados.

Finalmente son los Consejos Regionales quienes en conocimiento del documento de la Política, realizan la aprobación para su edición y difusión.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan quinquenal, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y municipios que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante el año 2018. Se deberán considerar instancias de articulación interna para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política en el marco del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también la articulación público-privada, cuando corresponda.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la ciudadanía a través del "seguimiento concertado"³³. De acuerdo a estos lineamientos, los(as) representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas mixtas y/o comisiones de trabajo, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los(as) involucrará sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación de la Política considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, con una fase en 2020 y una fase en 2022. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2023. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la ciudadanía y considerarán procesos de restitución a la ciudadanía, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados con los distintos agentes sociales.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

33 Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento Reporte de Seguimiento Concertado Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez, de octubre de 2008, Lima, Perú, como «[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo —el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones—, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso» (p.8).

ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de la Ley N° 19.891, que establece un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país; pasando por la dictación de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que establece obligaciones para los órganos de la Administración del Estado tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; el Instructivo Presidencial N°7 de 2014 para la participación ciudadana en la Gestión Pública; y, finalmente, la aprobación de la Norma de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el CNCA ha creado, estimulado y reforzado instancias participativas para considerar la opinión de la ciudadanía, destacando el trabajo de sus consejos regionales de cultura, diálogos participativos, mesas de trabajo sectoriales y disciplinares, convenciones provinciales, regionales y nacional de cultura —y otras instancias— con el objetivo de generar diálogos profundos con los actores estratégicos para la construcción de los diferentes instrumentos de políticas culturales, que posibiliten generar instrumentos en el marco de la actual y de la instalación de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A continuación, se detallan las instancias participativas regionales para la construcción de la Política Cultural Regional, encuentros que se han desarrollado desde el año 2016 a la fecha:

Nombre jornada para la Política Cultural Regional	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Diálogos Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas	19 de mayo de 2017 y 7 de junio de 2017	Alto Biobío y Los Álamos	46	39	85
Encuentro de Encargados de Cultura Municipal e Infraestructura Cultural	8 de junio de 2017	Pinto	41	49	90
Fomento de las Culturas y las Artes	16 y 23 de junio de 2017	Chillán y Concepción	13	14	27
Organizaciones Culturales Comunitarias	17 de junio	Concepción	2	2	4
Convención Regional de Cultura del Biobío	6 de julio de 2017	Chiguayante	68	60	128
Diálogos Participativos de Patrimonio	26 de julio de 2017	Concepción	18	12	30
Total de participantes					364

Nombre jornada para las Políticas Sectoriales	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Encuentro de Artes Escénicas	28 de noviembre de 2016	Concepción	35	17	52
Encuentro de Artes de la Visualidad	6 de diciembre de 2016	Concepción	8	12	20
Encuentro de Artesanía	18 de abril de 2017	Concepción	27	13	40
Encuentro de Diseño	26 de abril de 2017	Concepción	14	13	27
Encuentro de Arquitectura	27 de abril de 2017	Concepción	11	12	23
Total de participantes					487

BIBLIOGRAFÍA

- Baeriswyl, S. (2009). Crecimiento urbano del Gran Concepción, patrones y tendencias de una metropolización. En R. Hidalgo, C. Mattos y F. Arenas (eds.). *Chile: del país urbano al país metropolitano*, pp.241-255. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2013a). *Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Análisis descriptivo*. Santiago: CNCA.
- (2013b). *Aporte del Fondart Regional al desarrollo de las artes visuales en la región del Biobío*. Disponible en : <http://www.observatoriocultural.gob.cl/wp-content/uploads/2015/05/estudio-aportes-fondart-biobio-artes-visuales.pdf>
- (2016). *Diálogo de las Culturas – Sistematización del Proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas para la Creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. Santiago: CNCA.
- (2017a). *Catastro Nacional de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*. Santiago: CNCA.
- (2017b). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa*. Santiago: CNCA.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes e Instituto Nacional de Estadísticas [INE] (2016). *Estadísticas Culturales. Informe Anual 2015*. Santiago: CNCA e INE.
- Gobierno Regional del Biobío (2015). *Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030*. Región del Biobío. Disponible en: <http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/erd-2015-2030-1.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas [INE]. *Enfoque Estadístico: Género y Empleo*. Región del Biobío. Disponible en: http://www.inebiobio.cl/archivos/files/pdf/ENFOQUES/Enfoque%20genero%20y%20empleo%202017v5_VB%20DEL_DES.pdf
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [Subdere] (2012). *Estudio identificación de localidades en condiciones de aislamiento 2012*. Santiago: División de Políticas y Estudios, Subdere. Disponible en: http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/zonas_aisladas2.pdf
- UNCTAD (2010). *Economía Creativa. Informe 2010*. Santiago: UNCTAD.
- Unesco (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París: Unesco. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>.

Fuentes electrónicas

Banco Central de Chile (2015). Disponible en www.bcentral.cl/

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). Guía legal sobre: Convenio 169 OIT, Resume el contenido principal del Convenio N°169 de la OIT, que establece la consulta obligatoria a los pueblos indígenas para medidas que les afecten. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) (2017). Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas. Disponible en www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Categoría Monumentos Públicos. Disponible en <http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/monumentos-publicos>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Qhapaq ñan- Sistema vial andino. Disponible en <http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-propertyvalue-41894.html>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Disponible en <http://www.cultura.gob.cl/>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Sistema de Información para la Gestión Patrimonial. Disponible en <http://www.sigpa.cl/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017). Estadísticas laborales. Disponible en www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene

Heidi Berner Herrera (2014). Pobreza Multidimensional en Chile: Una nueva mirada. Santiago: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en http://observatorio.ministerio-desarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf

Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) (2016). Sistema de Información de la Educación Superior [SIES], Reporte 2016. Disponible en <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/matriculados>

Ministerio del Medio Ambiente [MMA] (2017). Áreas Protegidas de la región de Valparaíso. Disponible en <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

Servicio de Impuestos Internos [SII] (2015). Estadísticas y Estudios del SII. Disponible en <http://www.sii.cl/estadisticas/>

Bases de datos

CNCA (2017a). Base de datos Perfil Cultura 2017.

----- (2017b). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

----- 2017c). Base de datos de la Semana de Educación Artística. Santiago: CNCA.

Instructivos, leyes y decretos

Instructivo Presidencial N° 7 del 6 de agosto de 2014. Disponible en <http://www.minjusticia.gob.cl/media/2015/05/Instructivo-Presidencial-sobre-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>

Ley N° 17.288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes N° 16.617 y N° 16.719; Deroga el Decreto Ley N° 651, de 17 de octubre de 1925. Publicada el 4 de febrero de 1970. Disponible en <http://bcn.cl/1v90v>

Ley N° 18.695. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Publicada el 26 de julio de 2006. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>

Ley N° 19.175. Sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa. Capítulo II. Artículo N° 19 de la Administración de la Región. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en: <http://bcn.cl/1uvxq>

Ley N° 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Publicada el 5 de octubre de 1993. Disponible en: <http://bcn.cl/1uw3z>

Ley N° 19.891. Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes. Publicada el 23 de agosto de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1v9hg>

Ley N° 19.889. Regula las Condiciones de Trabajo y Contratación de los Trabajadores de Artes y Espectáculos. Publicada el 24 de septiembre de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1v3cl>

- Ley N° 20.035. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en <http://bcn.cl/1uwm9>
- Ley N° 20.500. Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Publicada el 16 de febrero de 2011. Disponible en <http://bcn.cl/1uvvd>
- Ley N° 20.641. Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013. Publicada el 22 de diciembre de 2012. Disponible en <http://bcn.cl/1vbxl>
- Ley N° 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Publicada el 3 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/2ziar>
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>
- Decreto N° 47. Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Publicado el 24 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/1uvyr>

Las Políticas Culturales Regionales regirán el accionar público en cultura y artes con una nueva institucionalidad cultural: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el quinquenio 2017-2022. Son el resultado de un trabajo mancomunado entre distintos estamentos institucionales y la ciudadanía. Como nunca antes, su diseño respondió al enfoque de derechos y de cada territorio fijando una nueva hoja de ruta.

Se ubica en un primer plano el respeto por la diversidad, la necesidad de garantizar el acceso y fomentar la participación cultural, fortalecer el fomento de artistas y espacios culturales, además de reconocer a los pueblos originarios en cada territorio. Este nuevo ciclo de Políticas Culturales Regionales representa el esfuerzo más robusto de la institucionalidad cultural por crear un modelo de desarrollo inclusivo en materia de cultura y artes.

